

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**



**Factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial de  
la Municipalidad Distrital de LLacanora en el periodo, 2021**

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

**Autor(a):**  
**Vigo Castañeda, Yanira Margot**

**Asesor(a):**  
**Mg. Vigo Bardales, Luis Alberto**  
Código ORCID 0000-0002-4328-853X

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2022**

## **PALABRAS CLAVE**

Tema:	Factores que inciden en la baja recaudación
Especialidad:	Auditoria

Tema:	Factors that affect low collection
Especialidad:	Audit

### **Línea de Investigación**

Auditoria

Ciencias Sociales

Economía y Negocios

Economía

### **Research Line**

Audit

Social Sciences

Economics and Business

Economics

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado “Factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Llacanora en el periodo, 2021” del (a) estudiante: **Yanira Margot Vigo Castañeda**, identificado(a) con Código N° 2007150085, se ha verificado un porcentaje de similitud del 29%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 10 de Octubre de 2022

  
 UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
**Dr. CARLOS URBINA SANJINES**  
VICERRECTOR



**NOTA:**

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

## **TITULO**

“Factores que inciden en la baja recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Llacanora en el periodo: 2021”

## **TITLE**

Factors that affect the low collection of the property tax of the district municipality of Llacanora in the year: 2021

## **RESUMEN**

En el presente trabajo se plantea como propósito identificar factores claves que originan una significativa disminución de la recaudación por concepto de los impuestos prediales de la Municipalidad Distrital de Llacanora para el ejercicio fiscal 2021, implementando un diseño de forma no experimental, descriptivo y de corte transversal.

Respecto a la población así como a la muestra encuestada, se tuvieron 100 contribuyentes de la Municipalidad de Llacanora los mismos que se tomaron como muestra, las técnicas que se utilizaron son la recolección de datos, se preparó cuestionarios para las entrevista y se hicieron observaciones de las muestras, los cuales permitieron determinar las falencias que exhiben los ciudadanos con obligaciones tributarias y, en consecuencia, no les consiente efectuar con sus responsabilidades tributarias, se pudo verificar que son tres los factores; social, cultural y económico, con mayor incidencia en la disminución de la recaudación por concepto del impuesto predial en la MDLL, durante el año 2021. Siendo el factor económico el más resaltante, se concluye que la Municipalidad debería sensibilizar a sus contribuyentes sobre lo importante que es para la ciudadanía el pago de los tributos, así mismo se deben transparentar la disposición de los fondos recaudados y la utilización que se hace de ellos.

## **ABSTRACT**

In the present work, the purpose is to identify key factors that cause a significant decrease in the collection of property taxes of the District Municipality of Llacanora for fiscal year 2021, implementing a non-experimental, descriptive and cross-sectional design.

Regarding the population as well as the sample surveyed, there were 100 taxpayers from the Municipality of Llacanora, the same ones that were taken as a sample, the techniques that were used are data collection, questionnaires were prepared for the interviews and observations were made of the samples, which allowed to determine the shortcomings exhibited by citizens with tax obligations and, consequently, do not allow them to carry out their tax responsibilities, it was possible to verify that there are three factors; social, cultural and economic, with the greatest incidence in the decrease in the collection of property tax in the MDLL, during the year 2021. Being the most outstanding economic factor, it is concluded that the Municipality should sensitize its taxpayers about the importance that it is for the citizens to pay taxes, likewise, the disposition of the funds collected and the use made of them must be made transparent.

## **INDICE**

<b>PALABRAS CLAVE .....</b>	<b>1</b>
<b>CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD .....</b>	<b>2</b>
<b>TITULO .....</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>4</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>5</b>
<b>INDICE .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA .....</b>	<b>10</b>
1.1.1 ANTECEDENTES .....	10
1.1.1.1. Antecedentes Internacionales .....	10
1.1.1.2. Antecedentes Nacionales.....	11
1.1.1.3. Antecedentes Locales .....	12
1.1.2 FUNDAMENTACION CIENTIFICA .....	14
1.1.2.1 IMPUESTO PREDIAL:.....	14
1.1.2.3 IMPUESTO .....	14
1.1.2.4 EVASION.....	15
1.1.2.5 EVASION TRIBUTARIA .....	15
1.1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	15
1.1.4 PROBLEMA .....	17
1.1.5 CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	17
1.1.5.1 CONCEPTUALIZACIÓN .....	17
1.1.5.2 OPERACIONALIZACION.....	27
1.1.6 HIPOTESIS.....	29
1.1.7OBJETIVOS .....	29
1.1.7.1 OBJETIVO GENERAL.....	29
1.1.7.2.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	29
<b>CAPITULO II: METODOLOGÍA .....</b>	<b>31</b>
<b>2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION.....</b>	<b>31</b>
2.1.1 Tipo de investigación.....	31
2.1.2 Diseño de investigación .....	31
<b>2.2 POBLACIÓN - MUESTRA.....</b>	<b>32</b>
2.2.1 Población.....	32
2.2.2 Muestra .....	32
<b>2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>32</b>
2.3.1 Técnicas – Encuesta.....	32
2.3.2 Instrumento: Cuestionario.....	33
<b>2.4 PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION.....</b>	<b>33</b>

<b>CAPITULO III: RESULTADOS .....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>56</b>
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES .....</b>	<b>59</b>
<b>CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>61</b>
<b>CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>63</b>
<b>CAPÍTULO VIII. AGRADECIMIENTO O DEDICATORIA .....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXOS Y APÉNDICE.</b>	

### **ÍNDICE DE TABLAS**

<b>TABLA N°01. OPERACIONALIDAD DE LAS VARIABLES.....</b>	<b>25</b>
----------------------------------------------------------	-----------

TABLA N°02. CONSOLIDADO PREGUNTA01.....	32
TABLA N°03. CONSOLIDADO PREGUNTA02.....	33
TABLA N°04. CONSOLIDADO PREGUNTA03.....	34
TABLA N°05. CONSOLIDADO PREGUNTA04.....	35
TABLA N°06. CONSOLIDADO PREGUNTA05.....	36
TABLA N°07. CONSOLIDADO PREGUNTA06.....	37
TABLA N°08. CONSOLIDADO PREGUNTA07.....	38
TABLA N°09. CONSOLIDADO PREGUNTA08.....	39
TABLA N°10. CONSOLIDADO PREGUNTA09.....	40
TABLA N°11. CONSOLIDADO PREGUNTA10.....	41
TABLA N°12. CONSOLIDADO PREGUNTA11.....	42
TABLA N°13. CONSOLIDADO PREGUNTA12.....	43
TABLA N°14. CONSOLIDADO PREGUNTA13.....	44
TABLA N°15. CONSOLIDADO PREGUNTA14.....	45
TABLA N°16. CONSOLIDADO PREGUNTA15.....	46
TABLA N°17. CONSOLIDADO PREGUNTA16.....	47
TABLA N°18. CONSOLIDADO PREGUNTA17.....	48
TABLA N°19. CONSOLIDADO PREGUNTA18.....	49
TABLA N°20. CONSOLIDADO PREGUNTA19.....	50
TABLA N°21. CONSOLIDADO PREGUNTA20.....	51
TABLA N°22. CONSOLIDADO PREGUNTA21.....	52
TABLA N°23. CONSOLIDADO PREGUNTA22.....	53
TABLA N°24. CALIFICACION DE LAS VARIABLES.....	55
TABLA N°25. ANALISIS DE RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.....	57

## **INDICE DE FIGURAS**

FIGURA N° 01. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
-----------------------------------------------	----

FIGURA N° 02. PROPIEDAD DEL INMUEBLE.....	32
FIGURA N° 03. GOCE DE UN TRABAJO ESTABLE .....	33
FIGURA N° 04. PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES VOLUNTARIAMENTE .....	34
FIGURA N° 05. PREDIO CON DEUDA ANTERIOR EN LA MUNICIPALIDAD .....	35
FIGURA N° 06. NO CANCELACIÓN POR FALTA DE DINERO .....	36
FIGURA N° 07. ATENCIÓN OPORTUNA DE RECLAMOS SOBRE IMPUESTOS .....	37
FIGURA N° 08. INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES .....	38
FIGURA N° 09. REGISTRO DEBIDO DE DATOS PERSONALES Y PREDIALES .....	39
FIGURA N° 10. INFORMACIÓN DE FECHAS DE PAGO DE TRIBUTOS .....	40
FIGURA N° 11. DIFUSIÓN PARA COMUNICAR SOBRE TRIBUTOS A PAGAR .....	41
FIGURA N° 12. IMPORTANCIA DE CHARLAS SOBRE TRIBUTOS MUNICIPALES .....	42
FIGURA N° 13. RAZONES SOBRE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS .....	43
FIGURA N° 14. OPINIÓN SOBRE PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES .....	44
FIGURA N° 15. CONOCIMIENTO SOBRE AMNISTÍA TRIBUTARIA .....	45
FIGURA N° 16. CONOCIMIENTO SOBRE IMPUESTO PREDIAL (AUTO VALÚO) .....	46
FIGURA N° 17. INSPECCIÓN DEL TERRENO O VIVIENDA (AUTO VALÚO) .....	47
FIGURA N° 18 CONOCIMIENTO DE SANCIONES POR NO PAGAR TRIBUTOS .....	48
FIGURA N° 19. APLICACIÓN DE MULTAS O SANCIONES NO PAGO DE TRIBUTOS .....	49
FIGURA N° 20. BENEFICIOS POR PAGAR A TIEMPO SUS IMPUESTOS .....	50
FIGURA N° 21. NO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AFECTA LA RECAUDACIÓN .....	51

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

## **1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA**

En nuestro país el problema de recaudar impuestos es generalmente percibido como una tarea desagradable, porque las personas siempre evitan pagar impuestos, pues no consideran que sea una alternativa para contribuir en el progreso del distrito, en su mayoría las municipalidades locales no cuentan con el recurso humano capacitado y con iniciativa para realizar las gestiones que faciliten el proceso de recaudación.

Este trabajo investigativo se basa en los causantes que afectan en la disminución de lo recaudado por concepto del impuesto predial, en la MDLL. Para este fin se realizaron las investigaciones bibliográficas pertinentes.

### **1.1.1 ANTECEDENTES**

#### **1.1.2.1 Antecedentes Internacionales**

**Unda (2018)** en su estudio, “Los límites de la recaudación del impuesto predial en los municipios urbanos de México - Un estudio de caso” , su propósito fue estudiar el poder explicativo de 10 capacidades económicas, políticas e institucionales para la recaudación de activos. (p.601).

Como metodología utilizada por Unda manejó observaciones y análisis de procesos que ilustran la recaudación de impuestos a la propiedad, utilizando estudios de caso de seis municipalidades. Unda realizó 30 entrevistas con funcionarios del gobierno local para confirmar que las encuestas financieras y catastrales están destinadas a calcular la capacidad de la institución. p.610 (2018).

Unda expone que la capacidad de la institución, ya sean recursos humanos, técnicos y materiales, genera mayores recaudaciones. Pero por otro lado, los funcionarios más importantes son el Alcalde, el Gerente Catastral y el Tesorero. Porque toman decisiones como aumentar o disminuir las tarifas y optar por no actualizar los valores catastrales. A la larga, puede haber ciertos costos políticos que no esperan pagar. (p.632).

**Palacios (2019)**; en su estudio, “Proceso de recaudación del impuesto predial de la Juventud Autónoma Descentralizada Municipal del Cantón Esmeraldas en el Período 2016 - 2017”, de enfoque mixto cualitativo, descriptiva, no experimental. (p.65), Técnicamente se utilizó la entrevista, a su vez el análisis de documentos. La unidad de investigación está compuesta por empleados de la municipalidad de Esmeraldas, y por una exploración del acervo documentario contable y presupuestario, con el objetivo de analizar el desempeño fiscal de la municipalidad durante el período antes mencionado. Palacios evidenció que la recolección fue insuficiente durante el período de estudio y que hubo problemas de gestión, procesamiento de la información y la falta de herramientas que permitieran una evaluación de la eficiencia de la recolección en la municipalidad en mención.

#### **1.1.2.2 Antecedentes Nacionales**

**Villafuerte y Quispe (2018)**; en su estudio, “La Fiscalización Tributaria de los Impuestos Prediales, y su recaudación en la municipalidad de la provincia del Cusco, periodo 2017” presentado en la Universidad de los Andes en Cusco, tuvo como objetivo promover estas funciones de administración tributaria tanto en los impuestos prediales como en la recaudación. (p.9), de diseño no experimental, enfoque cuantitativo, de corte transversal y nivel descriptivo. Utilizando la entrevista y la revisión de documentos como método con herramientas de encuesta, y de fuentes secundarias. Villafuerte y Quispe (2018) obtuvieron como resultado que, “La municipalidad provincial del Cusco ejecuta acciones de inspección tributaria del impuesto predial de forma eficiente” (p, 96); sin embargo se advierten insolvencias respecto a la formación del personal encargado de esta actividad. Por otro lado, se ha comprobado que la municipalidad coordina sus actividades de vigilancia e inspección con el programa de

modernización de la municipalidad, lo que se considera un aspecto positivo.

**Nancy Mercedes Matos (2019)**; En la investigación de “Estudio de la poca recaudación por concepto del Impuesto predial así como de arbitrios de la municipalidad del distrito de Chilca, 2017”, Presentada en la Universidad Peruana Los Andes. En la que el propósito fue identificar las causas concluyentes en la poca recaudación por concepto del impuesto predial así como de arbitrios en la MDCH, en los tramos territoriales centro y periferia de la comuna mencionada durante el periodo 2017, Por lo tanto, llegó a la conclusión de que por qué coexiste una baja recaudación de impuestos prediales al mismo tiempo, porque los factores culturales; contribuyen en la baja recaudación, donde el conocimiento de los deberes tributarios tiene efecto negativo en el pago de impuestos, el factor social; tiene efecto positivo en el centro de las ciudades. Y también explica que, el factor económico es la causa concluyente en la merma del importe recaudado, pues a menor ingreso económico de los ciudadanos, menor prioridad en el pago de los tributos prediales. (pag.151).

### **1.1.2.3 Antecedentes Locales**

**Erlinda y Mabel (2020)**; en la tesis, “Causas que afectan en la disminución de la recaudación por concepto de tributos prediales de la municipalidad del distrito de Namora durante el periodo 2018” sustentada en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, plantearon como propósito “Identificar los factores clave que contribuyen a la poca percepción de ingresos por concepto de impuestos a la propiedad de la municipalidad de Namora, en 2018. (p.5). Según el método utilizado por Erlinda y Mabel, “el tipo de investigación es descriptivo, no empírico, y las variables estudiadas son factores económicos, sociales y culturales” (p.53). La muestra estudiada estuvo conformada por 357 contribuyentes del distrito de Namora - Cajamarca,

se utilizaron las siguientes técnicas: observación mediante cuestionario con preguntas escritas para recolectar información de manera indiscriminada con el fin de determinar cuál es el costo por persona utilizando la herramienta cuestionario utilizada para medir los efectos incidentes en la disminución de los importes recaudados por impuestos sobre la propiedad inmueble en la ciudad de Namora. Erlinda y Mabel (2020) concluyen que: “Las principales causas sociales que incidieron en la poca captación de los impuestos sobre la propiedad por parte de la municipalidad de Namora en 2018 fueron: evasión fiscal por falta de inspección y sanción por parte de los funcionarios pertinentes. Los factores principales económicos que incidieron en la poca captación por concepto de impuestos de la comuna del distrito de Namora en el año fiscal 2018; Factores culturales clave que influyeron en la disminución de la captación de impuestos, de la comuna del distrito de Namora en 2018 basados en: voluntad limitada de una parte de los funcionarios para servir a la gente.

**Guevara (2018)**; su estudio, “Investigación del procedimiento de recaudación por concepto del impuesto tributario por el servicio de administración tributaria, y su efecto en la economía de la Municipalidad de la provincia de Cajamarca, Período 2007 – 2013” donde el método de investigación de Guevara es deductivo e inductivo, comenzando con la caracterización para luego recopilar información sobre las variables. Su objetivo es “establecer la proporción de la captación por concepto del impuesto predial del SAT CAJAMARCA, en la economía (presupuestaria) de la Ciudad de Cajamarca para el período 2007-2013” (p.11).

Se utilizaron como herramientas tablas estadísticas con estadística obtenida del SAT de Cajamarca y el presupuesto de la Ciudad de Cajamarca provincia del Portal de Transparencia del MEF. Se utiliza como técnica la revisión de documentos.

Concluyó que “el proceso de descentralización ha empoderado a los gobiernos locales a través de sus facultades para administrar y recaudar impuestos.

En esta tesis se ha logrado determinar que la tasa de crecimiento respecto a los ingresos tributarios, así mismo del crecimiento económico anual de Cajamarca son de 2,3% y 6,4%, evaluándose la correlación entre ambas variables en 51%, mostrando una relación directa y positiva, correlación entre los dos durante el período de tiempo estudiado.

### **1.1.3 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA**

#### **1.1.3.1 IMPUESTO PREDIAL:**

(Durán & Mejía, 2015); definen el impuesto predial al compromiso monetario de frecuencia anual, sobre una propiedad predial, ya sea urbana o rústica como correspondencia a su valor establecido dentro de un periodo determinado.

#### **1.1.2.2 EVASIÓN TRIBUTARIA:**

Camargo (2005); la precisa como la situación que se produce cuando hay evasión fiscal, se produce con aplicación injustificada de deducciones y desgravaciones, ocultamiento de ingresos, imitación o exageración de gastos, deduciéndose cuotas para impedir la cancelación de los aportes tributarios que por ley le corresponden al deudor fiscal. (p.15).

#### **1.1.2.3 IMPUESTO**

(Caballero, 2016), lo conceptualiza como “un beneficio que el Estado no tiene una respuesta directa en beneficio de los contribuyentes”.

#### **1.1.2.4 EVASIÓN**

(Amasifuén, 2015), lo precisa como “el no cumplimiento de las leyes tributarias, incluida la carencia de cancelación total o parcial de los impuestos entre las formas de fraude disponibles para nosotros” (pág. 8).

#### **1.1.2.5 EVASIÓN TRIBUTARIA**

(García, 2017), la define como “la relación que mantiene el ciudadano con el estado; respecto al incumplimiento con las normas legales”. Asimismo, indica que ocurre cuando la colectividad no tiene conciencia de la importancia de tributar debido a que notan la indiferencia del estado por el bienestar de la población.

#### **1.1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

- **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.** Esta investigación contribuirá a identificar los factores que determinan un comportamiento a la baja de la captación de impuestos en la comuna Distrital de Llacanora, periodo 2021; con el fin de poder planear estrategias que contribuyan a aumentar respectivamente los fondos recaudados y dar más recursos al distrito para impulsar el desarrollo de la comunidad de Llacanora.
  
- **JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.** Esta investigación aplicará un instrumento para la consecución de datos (cuestionario), planeado en base a la variable en estudio; lo que permitirá establecer los principales factores que contribuyen a la contracción de la captación de

recursos tributarios por concepto predial de la municipalidad distrital en estudio.

- **JUSTIFICACIÓN SOCIAL.** Se justifica porque se pondrá en evidencia una problemática actual en las ciudades, tanto de provincias como de distritos del Perú, alterando la gestión administrativa de las autoridades del país, reflejado por el escaso progreso de la comunidad. La actual investigación aprobará identificar aquellas causas que entorpecen la captación de impuestos en todo el distrito de Llacanora y a través de dichos resultados tomar estrategias favorables que ayuden a aumentar la captación del impuesto por concepto predial en favor de la comuna, transparentar los fondos y que éstos se vean reflejados en la prestación de servicios básicos, así como en la calidad de vida de los ciudadanos.

#### **1.1.4.1. PERSPECTIVA TEÓRICA**

Ésta investigación se argumenta porque se está estimando conceptos competentes los cuales sustentan la investigación las mismas que nos

permiten tener mayor conocimiento del tema, constituyendo un soporte para la obtención de resultados óptimos que permitan una mejora de dicha situación de la comuna de Llacanora.

#### **1.1.4.2 PERSPECTIVA METODOLÓGICA.**

Respecto al punto de vista metodológico, seguimos las pautas básicas de la metodología de la investigación. Porque esto nos permite percibir la explicación así como la indagación de las razones que inciden en la demora de pagos de las obligaciones tributarias en la comuna de Llacanora.

#### **1.1.4.3 PERSPECTIVA PRÁCTICA**

La presente investigación; plantea contribuir relativamente con reducir la deuda tributaria de la comunidad y, por lo tanto, proporcionar recursos oportunos para solucionar así las carencias de la comunidad y brindar servicios adecuados a los residentes y visitantes del distrito de Llacanora.

#### **1.1.5 PROBLEMA**

¿Qué factores inciden principalmente en la menor recaudación del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Llacanora en el ejercicio económico 2021?

### **1.1.5 CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

#### **1.1.5.1 CONCEPTUALIZACIÓN**

**1.1.5.1.1 Conciencia tributaria:** Refiere a la “interiorización de las obligaciones tributarias establecidas por la ley, cumpliéndolas

voluntariamente, sabiendo que su cumplimiento redunda en el bien común de la sociedad en que vive” Robles Campos, 2016)

**1.1.5.1.2 Contribuyente:** Refiere a persona física o jurídica; sean o no entidades jurídicas u organizaciones, no necesariamente están obligadas a pagar impuestos al gobierno. (Estado Financiero, 2017)

**1.1.5.1.3 Cultura tributaria:** Consiste en; supuestos básicos acerca del comportamiento de la población sobre lo que se tiene y no se tiene que hacer en relación con el pago de impuestos en un país, lo que conlleva a un menor o mayor cumplimiento de los deberes tributarios. Reátegui, (2015)

**1.1.5.1.4 Recaudación: Garza y Sergio, (2000);** señalan como recaudación a la actividad estatal para cubrir sus necesidades, con el fin de realizar los intereses perseguidos por el Estado” implica la recaudación y aplicación de las normas jurídicas impuestas y de las obligaciones de la sociedad. (p.5).

La expresión recaudación; es utilizada en gran número de situaciones, con el propósito de mencionar al proceso de recaudar recursos monetarios (billetes, monedas, etc.), con la finalidad que la autoridad de turno los administre de manera adecuada, a nombre de la comuna. Definición Abc, (2017)

**1.1.5.1.5 Impuesto:** Tributo cual pago no ocasiona una contraprestación directamente por el Estado a favor del contribuyente. (SUNAT, 2016)

**1.1.5.1.6 Morosidad:** Paredes (2004) asevera que es; “la demora al no pagar una deuda, el no cumplimiento de un compromiso”. En las incontables formas de descuento suscitados por los diferentes gobiernos locales para recaudar el impuesto predial; en su mayoría el ciudadano afirma mantener deuda por no pagar sus impuestos a tiempo. (p.47)

**1.1.5.1.7 Predios Urbanos:** MEF - Marco Normativo (2011) Señala que son “los predios localizados en las ciudades, así mismo sus construcciones y obras complementarias” (p.34).

**1.1.5.1.8 Predios rústicos:** Según el Marco Normativo del MEF (2011), los define como “aquellos predios situados en zonas campestres dedicados únicamente a la utilización agrícola, forestal, o de protección.

#### **1.1.5.1.9 Sistema Tributario Municipal.**

- **Impuesto predial:** Impuesto que, respecto a su administración, recaudación, y fiscalización, lo hace el gobierno local donde se encuentra localizado el predio.

**Sujeto pasivo Resolución del Tribunal Fiscal; N° 04369-7-2018.** “Los Organismos Públicos Ejecutores, y Especializados no son sujetos de Impuestos Predial, al Patrimonio Vehicular y de alcabala”

**Declaración del Impuesto, declaraciones mecanizadas Resolución del Tribunal Fiscal; N° 17244-5-2010.**

La renovación de valores expresada por los gobiernos locales en aplicación de los artículos 14° y 34° de la Ley de Tributación Municipal; entra en efecto al siguiente día de la fecha de vencimiento para el pago al contado del impuesto. Para oponerse a la modernización de valores, efectuada por los Gobiernos Locales en aplicación de los artículos 14° y 34° de la Ley de Tributación Municipal, basta con la presentación de un recurso administrativo en el cual se sustente la objeción. No resulta de aplicación el numeral 2 del artículo 170° del Código Tributario; habiéndose objetado la modernización de valores, no se mostró debidamente la declaración jurada estableciendo el impuesto dentro del plazo de ley. Las objeciones a la modernización de valores de predios o vehículos ejecutada por los gobiernos locales en aplicación de los artículos 14° y 34° de la Ley de Tributación Municipal antes del vencimiento de los plazos para el pago de los Impuestos Prediales así como del Patrimonio Vehicular tienen por efecto que no proceda la sustitución prevista por ficción legal. Asimismo, no cabe que a dichas objeciones se les conceda trámite de recurso de reclamación o de solicitud no contenciosa. Las objeciones a las modernizaciones de valores formuladas por los gobiernos locales, que son

presentadas después del vencimiento del plazo a que se refieren los artículos: 14° y 34° de la Ley de Tributación Municipal, no surtirán efecto. Para cambiar la determinación de la deuda tributaria contenida en las actualizaciones de valores deberá presentarse una declaración jurada certificatoria. Asimismo; a dichas objeciones no se les puede conceder trámite de recurso de reclamación ni de solicitud no contenciosa.

**Fiscalización y sus resultados, Determinación del impuesto. Resolución del Tribunal Fiscal; N° 06592-11-2013.** Los resultados de la verificación o fiscalización de un predio, para efecto del Impuesto Predial; no deben utilizarse para establecer las condiciones que éste poseía antes de ser realizada la inspección; toda vez que eso implicaría afirmar que, tales condiciones se dispusieron antes del 1 de enero de dicho año, fecha fijada por la ley de dicho impuesto para establecer la situación jurídica del contribuyente y de sus predios.

**Beneficio a pensionistas, Resolución del Tribunal Fiscal N° 00345-3-1999;** El beneficio que establece el artículo 19° de la Ley de Tributación Municipal, no es solo adaptable a los pensionistas que son propietarios exclusivos de un

inmueble en su totalidad; sino también a pensionistas copropietarios de aquél.

**Administración del Impuesto Resolución del Tribunal Fiscal; N° 11231-7-2009.** Las municipalidades de los centros poblados; no cuentan con capacidad para administrar el Impuesto Predial que corresponde a los predios ubicados dentro de su ámbito territorial; mientras que las municipalidades distritales sí.

➤ **Impuesto de alcabala:**

Este tributo se grava ante la adquisición o transferencia de la propiedad de bienes inmuebles; ya sea un bien urbano o rústicos, a título gravoso o gratuito de cualquier modo, incluidas las ventas con reserva de dominio.

- **Impuesto al patrimonio vehicular:** Se aplica con periodicidad anual sobre la pertenencia de vehículos automotores como camionetas, camiones, Station wagon, ómnibus y buses; con una antigüedad no mayor de 3 años, estos contabilizados a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

**Sujetos afectos:**

Se trata de personas naturales o personas jurídicas que son propietarias de las unidades vehiculares gravadas al 1° de enero año curso.

De generarse alguna transferencia, el adquirente asume como contribuyente desde el 1° de enero del siguiente año de efectuado el hecho.

**Base Imponible:**

Refiere al valor inicial sobre el cual se aplicará la tasa del tributo según indique el comprobante a pagar, incluidos los impuestos, y en ningún de los sucesos éste será inferior a lo que establece la tabla de referencia que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anualmente.

**Tasa del Impuesto:**

Es el 1% de la base imponible. Por ningún motivo el importe que se tiene que pagar puede ser inferior al 1,5% de la UIT, vigente al 1° de enero al que pertenece el tributo.

**Pago del Impuesto:**

Se efectúa hasta el último día hábil del mes de febrero y al contado. De manera fraccionada puede efectuarse como máximo en cuatro cuotas trimestrales; es decir, al último día del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre

**Inafectaciones:**

- a) Municipalidades, Gobiernos Centrales y regionales.
- b) Organismos y Gobiernos internacionales.
- c) Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.
- d) Entidades religiosas.
- e) centros educativos y Universidades.

f) Vehículos a nombre de personas jurídicas que no formen parte de su activo fijo.

- **Impuesto a las apuestas;** Grava ingresos de empresas dedicadas a la organización de actividades hípicas y similares donde se efectúen apuesta; De ámbito mensual y provincial.
- **Impuesto a los juegos;** Afecta la ejecución de actividades concernidas con los 53 juegos como bingos, loterías y rifas, obtención de premios de juegos de azar. De alcance distrital cuando refiere a los juegos de rifas, bingo, sorteos y similares, juego de pinball, juegos de video y otros juegos electrónicos; y de alcance provisional cuando se trata de las loterías, y otros juegos de azar. De frecuencia mensual.
- **Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos;** Grava el importe que se salda por encontrarse o participar en ciertos eventos públicos no deportivos, estos pueden ser en parques o locales cerrados. Desde el 1° de enero del año 2008, el porcentaje se aplica sobre la base imponible de este impuesto para eventos de música generalmente, eventos de folclor, zarzuela, teatro cultural, eventos de ópera, de música clásica, ballet y circo, es de 0%. , su alcance es distrital.

#### **1.1.5.1.10 Tasas Municipales**

- **Tasas por servicios públicos o arbitrios;** Estas tasas se pagan por la contraprestación y conservación de una prestación brindada a cada uno de los ciudadanos. Mayormente con estas tasas se costean los servicios básicos

como seguridad ciudadana, así como limpieza pública, mantenimiento de jardines y parques públicos.

- **Tasas por servicios administrativos o derechos:** Cada uno de los contribuyentes están sujetos a pagar éste tipo de tasas a la municipalidad por el algún trámite concerniente a los procesos de administración.
- **Tasas por licencias de apertura de establecimiento;** Todos los contribuyentes efectúan este pago sólo por única vez, para la puesta en operación de su compañía de actividad comercial o de otorgamiento de servicios, etc. Respecto a lo determinado en la Ley 28976 sobre Licencias de funcionamiento en relación a centros de abastos, centros comerciales y galerías, el pago de la tasa recae a una sola licencia de funcionamiento de manera corporativa. Sin embargo, también es considerada en una tasa de servicio administrativo debido a que el valor no debe ser superior a los costos generados por el procedimiento administrativo para obtener la licencia.
- **Tasas por estacionamiento de vehículos;** Son aquellas tasas a las que están sujetos todos los contribuyentes que ubiquen su vehículo en zonas con alta frecuencia. De acuerdo a como sea definido por la municipalidad distrital de la zona, pero a la vez con los fines que implante el gobierno local concerniente, regido bajo el contexto de las regulaciones de tránsito impuestas por el Gobierno Central.
- **Tasa de transporte público;** En esta tasa, están sujetos todos los contribuyentes que presten servicio de transporte público en la jurisdicción respectiva lo que contribuye en la gestión del tránsito urbano.

- **Otras tasas;** Sujeta a todo contribuyente que ejecute acciones sujetas a inspección, o control municipal; siempre y cuando exista una normatividad que lo autorice.

Según el MEF en cuanto a las tasas por concepto de servicios administrativos los montos no pueden ser mayores a 1 UIT; de no ser así la municipalidad se debe amparar al régimen de excepción determinado por un Decreto Supremo autorizado por la autoridad competente según la Ley del Procedimiento Administrativo General. En cuanto a las tasas por concepto de trámite de procedimientos administrativos, solo será exigible el cobro cuando éstas se encuentren recogidas en el (TUPA). La informalidad de estas disposiciones se establece en una barrera burocrática ilegal que se encuentra autorizada como tal por el (INDECOPI).

#### **1.1.5.1.11 Contribuciones:**

El Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal; sólo incluye contribuciones por obras públicas, es decir; grava los beneficios que se obtienen como consecuencia de las obras ejecutadas por la municipalidad.

Para realizar esta aportación, los gobiernos locales calculan el monto tomando en cuenta el valor más alto que alcance la propiedad favorecida como consecuencia de la obra municipal, y el cobro será hecho por la entidad a los beneficiarios previa notificación antes de la contratación, y respectivamente ejecución de la obra.

### 1.1.5.2 OPERACIONALIZACION

**Tabla N° 01 Operacionalización de Variables**

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
<b>Variables del estudio</b> X: Factores que influyen en la recaudación tributaria	X1 Culturas	Ética, conciencia. Publicidad tributaria Información clara y certera Disposición de atención	y ¿Usted es propietario del inmueble?	Encuesta
			¿Ud. paga sus impuestos de manera voluntaria?	
			¿Su predio tiene alguna deuda anterior en la municipalidad?	
			de Si su respuesta es sí, ¿por qué no se ha acercado a cancelarlo?	
			¿Considera ser atendido oportunamente al presenta algún reclamo referente a sus impuestos?	
			¿Recibe información referente al pago de impuestos y tributos municipales?	
	X2 Social	Evasión Tributos Municipales Estrategias cobranza Inspección Sanciones	de	¿La municipalidad de Llacanora registra debidamente sus datos personales y prediales?
				¿Recibe información referente a fechas de pago de tributos por medios de comunicación local?
				¿Considera útil difundir folletos para comunicar sobre de los tributos a pagar?
				¿Considera importante recibir charlas por parte de la municipalidad referente a tributos municipales?
				¿Cree haber evadido impuestos? si su respuesta es sí; ¿Por qué lo hizo?
				¿Está de acuerdo con realizar el pago de tributos municipales?
X3 Económico	Deudas tributarias		¿Usted conoce que es una amnistía tributaria?	Encuesta
			¿Conoce que es el impuesto predial?	
			¿El personal de la municipalidad inspecciona constantemente su terreno o vivienda, respecto al auto valúo?	
			¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas en caso de no pagar sus tributos?	
			¿Le han aplicado multas o sanciones extremas por no pagar al día sus tributos?	
			¿Qué beneficios espera obtener por pagar a tiempo sus impuestos?	
¿Sabía Ud. Que, evadiendo el pago de su impuesto predial afecta la recaudación municipal?				
¿Sabía Ud. Que, la ley faculta a la administración tributaria a tomar medidas forzosas de cobranza en caso de que el contribuyente se niegue a pagar su impuesto predial?				

**Fuente: Elaboración propia**

### **1.1.6 HIPOTESIS**

**H1:** El factor social, económico y cultural, en el ámbito territorial centro y a los alrededores de la ciudad concerniente a la Municipalidad Distrital de Llacanora inciden en la baja captación de los impuestos prediales y demás arbitrios, del distrito de Llacanora.

**H0:** El factor socioeconómico y cultural, en el ámbito territorial centro y alrededores de la ciudad concerniente a la Municipalidad de Llacanora NO inciden en la disminución de captación del impuesto por concepto predial y de los arbitrios del distrito de Llacanora.

### **1.1.7 OBJETIVOS**

#### **1.1.7.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer los factores primordiales que inciden en la baja recaudación por concepto del impuesto predial, de la Municipalidad Distrital de Llacanora; periodo, 2021.

#### **1.1.7.2.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**OE1=** Determinar los factores sociales; en la baja captación por concepto del impuesto predial, de la Municipalidad Distrital de Llacanora, periodo 2021.

**OE2=** Determinar los factores de carácter económico en la baja captación por concepto del impuesto predial, de la Municipalidad Distrital de Llacanora; periodo, 2021

**OE3=**Determinar los factores de carácter cultural en la baja captación por concepto del impuesto predial, de la Municipalidad Distrital de Llacanora; periodo, 2021.

## **CAPITULO II: METODOLOGÍA**

### **2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION**

#### **2.1.1 Tipo de investigación**

**No experimental:** Advierte que, en este tipo de investigaciones se exponen las experiencias en su ambiente natural y sin que se realice manipulación alguna de las variables; lo que posteriormente serviría para analizarlos. (2010) Hernández, Fernández, & Baptista.

**Explicativo:** Entre las dos variables, existe una relación causa y efecto.

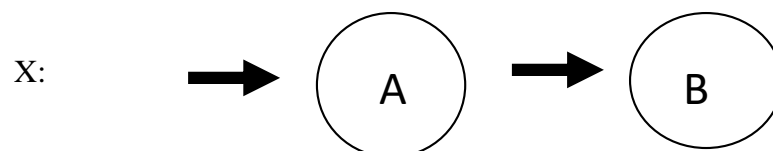
**Aplicada:** Concluyó que permite la investigación de un caso real; para así examinar las deficiencias que presenta cada empresa (2010) Hernández, Fernández, & Baptista.

#### **2.1.2 Diseño de investigación**

**Transversal:** Hernández, Fernández, & Baptista; (2010) Indica que, el diseño tiene como objetivo recopilar datos en puntos específicos en el tiempo para determinar si una variable influye en otra.

**Descriptivo:** Hernández, Fernández, & Baptista (2010); El objetivo de este diseño indica que, es examinar cómo influye una o más variables en una población dada en todos los niveles.

#### **FIGURA N° 01: Diseño de la Investigación**



Lectura:

X: Municipalidad Distrital de Llacanora

A: factores

B: Recaudación del Impuesto predial.

## **2.2 POBLACIÓN - MUESTRA**

### **2.2.1 Población**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), define la población como “el grupo de todos los casos que se ajustan a un conjunto de especificaciones.” p.174; tomado de Selltiz et al (1980).

En esta investigación actual, la población está formada por todos los contribuyentes basados en los predios de la comuna. A la fecha, el MDLL ha registrado 435 predios a través de su Oficina de registral, de los cuales 100 contribuyentes son ciudadanos.

### **2.2.2 Muestra**

Una muestra; es un conjunto puntualmente representado por la población. Donde la muestra tiene el mismo volumen que la población Hernández (2001).

## **2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1 Técnicas – Encuesta**

**Naresh K. Malhotra; en su libro Investigación de mercados:** enfatiza que la encuesta es la entrevista de un número específico de personas empleando cuestionarios previamente diseñados, con el fin de obtener información específica.

### **2.3.2 Instrumento: Cuestionario**

Es una herramienta de investigación que consta de una serie de preguntas e indicaciones consignadas a obtener información de los encuestados. Es decir consiste en una serie de preguntas coherentemente escritas, organizadas, estructuradas y planificadas que abordan hipótesis establecidas. El cuestionario ha pasado previamente por un juicio de validación de 03 expertos.

## **2.4 PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION**

Para el presente estudio se utilizarán instrumentos de recolección de datos

### **2.4.1 Procesamiento de Datos**

Para el procesamiento de datos, las respuestas de los encuestados se presentan en gráficos y tablas creados en un programa de Excel.

### **2.4.2 Análisis de la Información**

- **Gráficos:** Ayudan a observar fácil y rápidamente las características de sus datos, especialmente al resaltar gráficos de superficie y gráficos lineales. Esta es la razón por la que se utilizan gráficos de columnas en el presente estudio.
- **Tablas de frecuencia:** Manejamos las tablas de frecuencia para categorizar la información y facilitar su análisis e interpretación.
- **Prueba de hipótesis:** Se utilizó la prueba de hipótesis, la cual estuvo reflejada mediante la prueba Chi cuadrado. Así precisar el resultado de la prueba, los datos observados se constataron con los datos esperados y los resultados indicaron el rechazo de la hipótesis nula.

### CAPITULO III: RESULTADOS

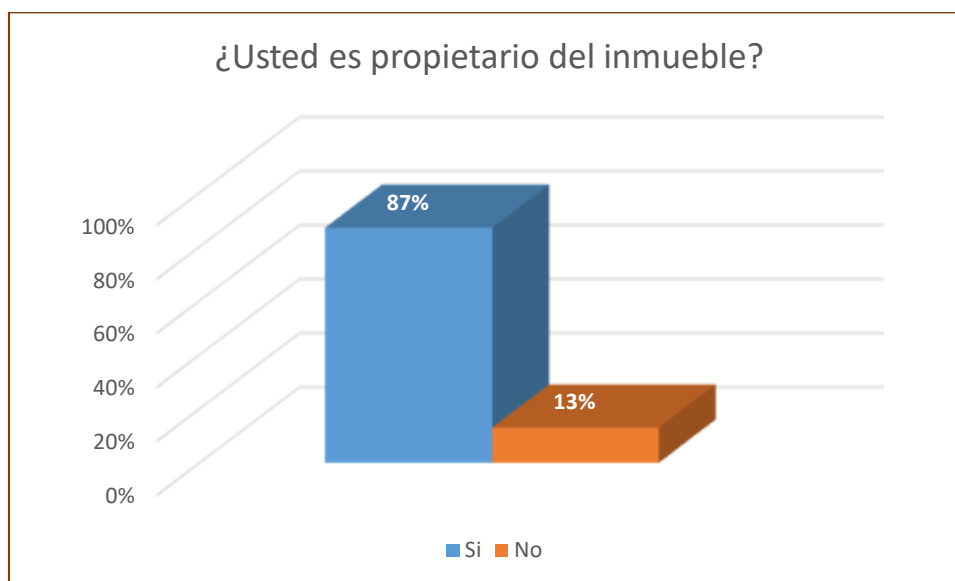
**3.1.** Para determinar cuáles son los factores primordiales que inciden en la baja captación de los impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Llacanora – Cajamarca 2021, se trabajó con las encuestas, aplicado a los contribuyentes del distrito.

**Tabla N° 01: Resultado de la Pregunta 01**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
1 ¿Usted es propietario del inmueble?	87	87%	13	13%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 01**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### Interpretación:

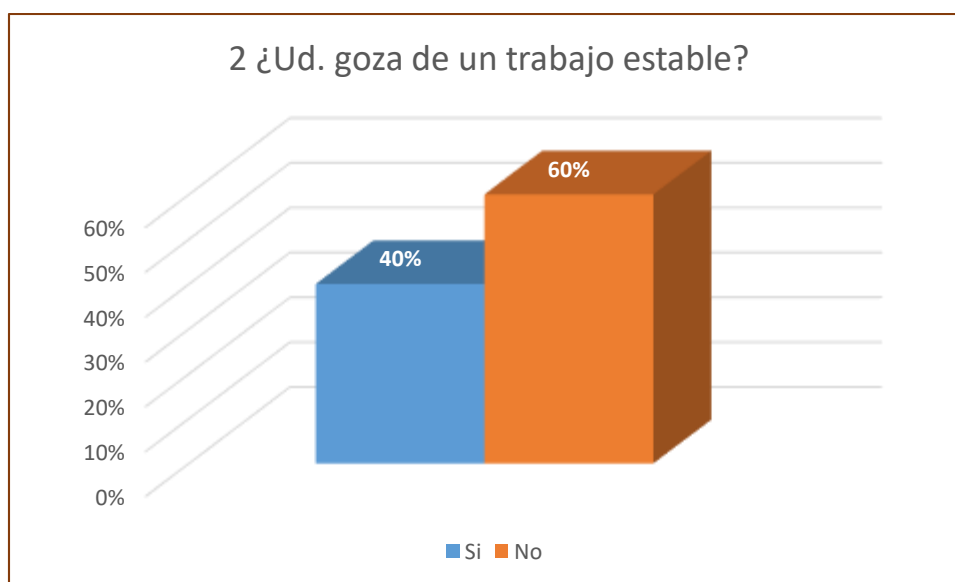
De los 100 contribuyentes entrevistados en la comuna de Llacanora, el 87% dijo ser dueño o dueña del inmueble en el que vive; este conjunto de personas son quienes están a los alrededores del distrito de Llacanora. así como también por los caseríos cerca al distrito y las viviendas ubicadas en centro de la ciudad y alrededor del parque central; y el 13% señaló no ser propietario, en ocasiones la vivienda suele ser alquilada , o son familiares de los dueños del inmueble y en otros casos son encargados con la finalidad de darle mantenimiento a los inmuebles.

**Tabla N° 02: Resultado de la Pregunta 02**

Pregunta	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje2	Total
2 ¿Ud. goza de un trabajo estable?	40	40%	60	60%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 02**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### **Interpretación:**

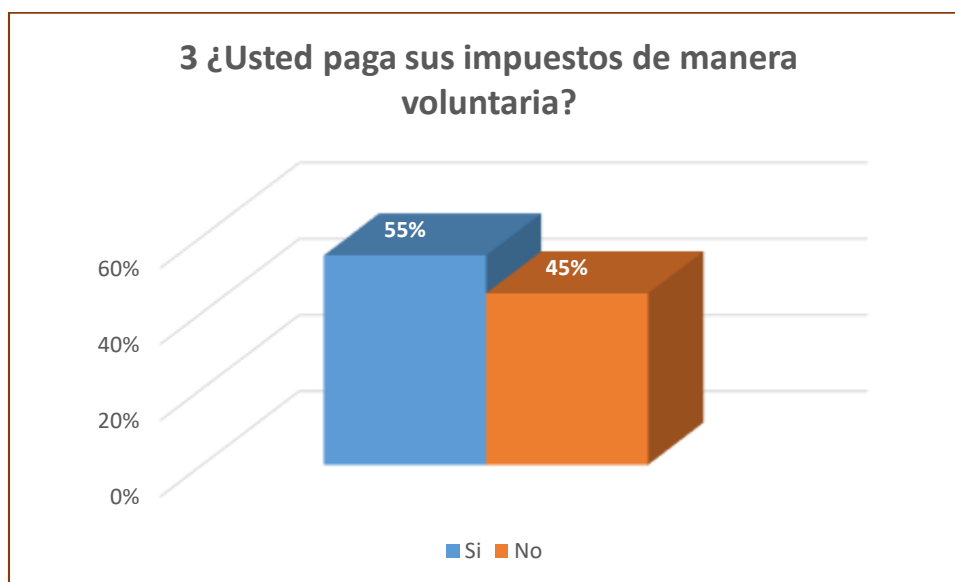
De la segunda pregunta realizada en la encuesta; el 40% goza de un trabajo estable conocido también como trabajo dependiente, ya sea en la misma municipalidad del distrito, en los centros educativos, centro de salud de Llacanora así como también en diferentes empresas del sector privado, mientras que el 60 % NO, se gozan de trabajos independientes tales como comerciantes, ya sea de abarrotes, ferreterías, librerías, panaderías, ganaderías, este tipo de trabajo también va ligado a la agricultura, carpintería, construcción civil, obreros, y/o servicios profesionales, son ama de casa.

**Tabla N° 03: Resultado de la Pregunta 03**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
3 ¿Usted paga sus impuestos de manera voluntaria?	55	55%	45	45%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 03**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### **Interpretación:**

Los pobladores del Distrito expresaron que el 45% no paga voluntariamente sus impuestos, puesto que consideran muy injusto el hecho de pagar impuestos, siendo dueños de su predio y siendo su casa propia, y que pagar impuestos anualmente es como si el estado les estuviera alquilando su propio inmueble, manifestaron también desconocer la inversión de su dinero ya que no se ven beneficiados con las diferentes gestiones de la Municipalidad del distrito de Llacanora. Enfatizaron que los alcaldes no informan sobre los ingresos y egresos que viene generando la entidad.

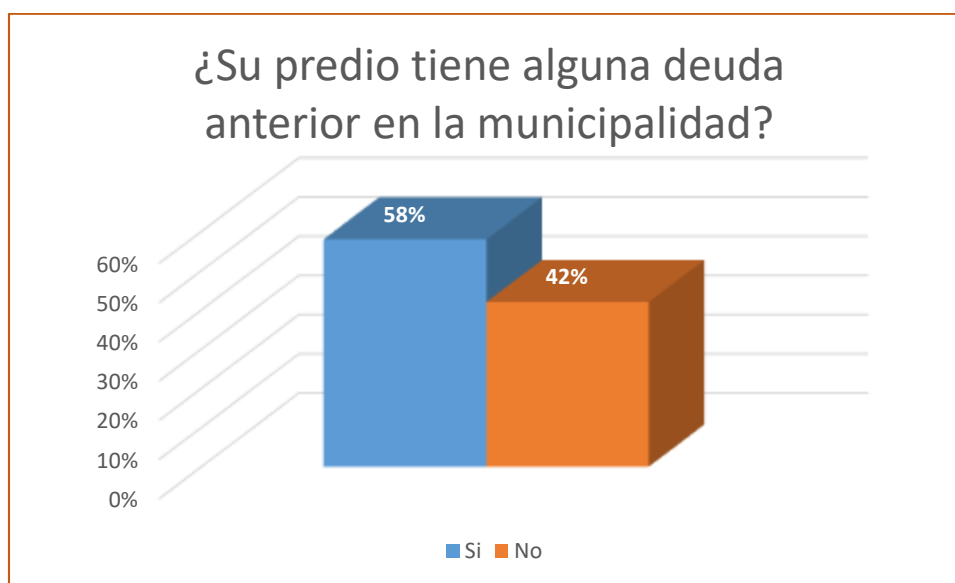
El 55% afirmó que sí paga puntualmente sus impuestos, algunos consideran mantener una obligación con la Municipalidad, y que ésta es para ejecución de obras por el bien de las comunidades, y otros pagan puntualmente para no perjudicarse más con los intereses, afirman también que la suma a pagar no es alta, por lo que sí pueden cubrirlo cada año.

**Tabla N° 04: Resultado de la Pregunta 04**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
4 ¿Su predio tiene alguna deuda anterior en la municipalidad?	58	58%	42	42%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 04**



**Fuente: Elaboración realizada por la autora**

**Interpretación:**

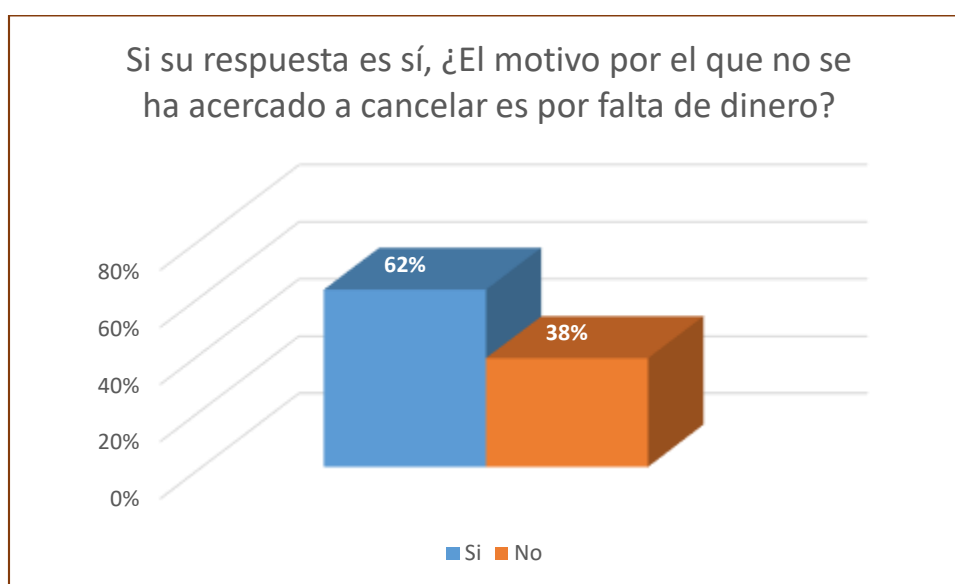
El 58% de los contribuyentes sostuvo mantener a la fecha una deuda anterior de impuestos, y si aún no la han cancelado, es debido a que el importe a pagar es elevado para el alcance de sus ingresos; además aseguraron que con anualmente se aplica ciertos intereses, lo que genera un incremento de la deuda gradualmente. Otro sector indica que no efectúan el pago ya que son inquilinos; algunos se han visto afectados dada la coyuntura sanitaria en la que se encuentra el país debido a la Covid 19, dejando ingresos insuficientes para cubrir este tipo de gastos. Por otro lado, el 42% expresó encontrarse al día en sus pagos de predios; ya que valoran que es un deber pagarlos y en cualquier momento igual va a tener que asumir su deuda.

**Tabla N° 05: Resultado de la Pregunta 05**

Pregunta	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje2	Total
5 Si, su respuesta es sí, ¿El motivo por el que no se ha acercado a cancelar es por falta de dinero?	62	62%	38	38%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 05**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

De acuerdo al motivo por el cual no pagan su obligación tributaria de periodos anteriores, el 62% de los pobladores afirmaron que, el factor económico y la crisis sanitaria que ha visto envuelta el país son el motivo por el que no efectúan sus pagos ya que no les alcanza los ingresos que perciben a diario o mensual, es decir, no priorizan el pago de Impuestos; además dijeron que al no pagar no se sienten afectados en nada, a menos que requieran vender su predio.

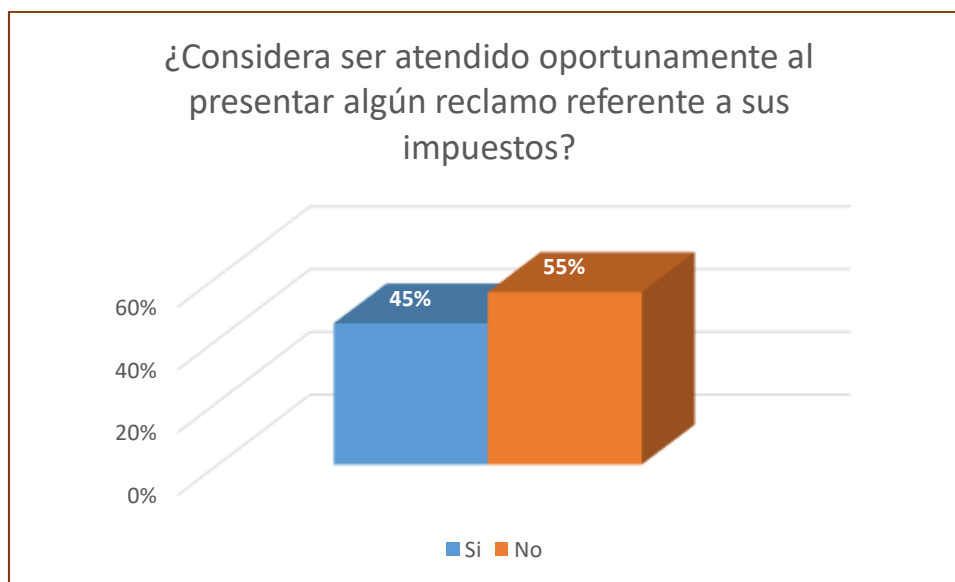
Finalmente, sólo el 38% dijeron que No exclusivamente es por falta de dinero las deudas que aún mantienen en cuanto a sus tributos municipales, dijeron no cancelar pues no se han visto sancionados ni multados y bueno ellos desconocen de qué manera pueden perjudicados con la evasión de impuestos, y tampoco saben para que sirve estos pagos aducen que será para sus bolsillos de los alcaldes.

**Tabla N° 06: Resultado de la Pregunta 06**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
6 ¿Considera ser atendido oportunamente al presentar algún reclamo referente a sus impuestos?	45	45%	55	55%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 06**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### **Interpretación:**

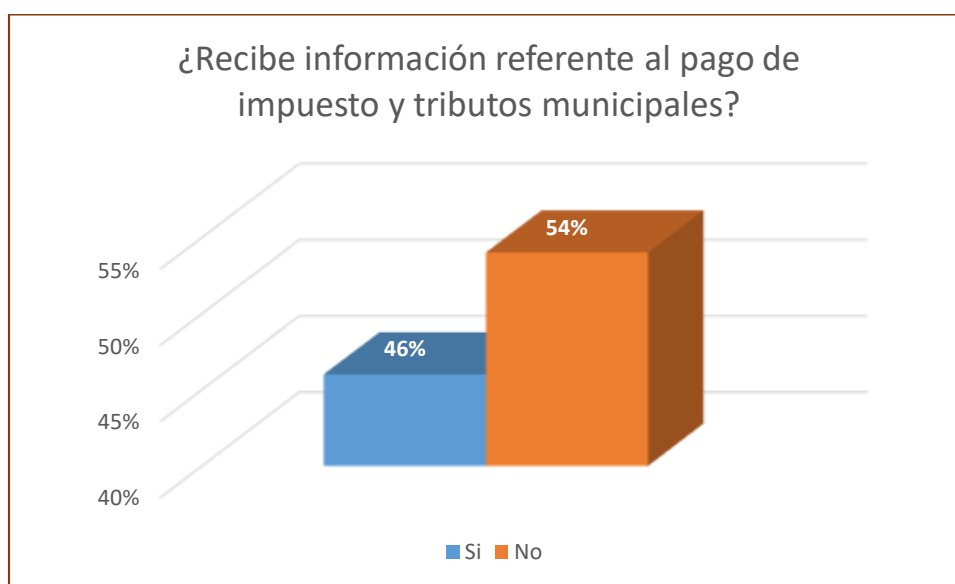
Según el 55% indicó que cada vez que acuden a la Municipalidad de Llacanora a realizar algún tipo de gestión, y /o reclamo referente a impuestos indicó que no es atendido oportunamente, que consideran que los trabajadores encargados del área de rentas, no son profesionales debidamente capacitados para cubrir todas sus dudas y necesidades, el 45% indicó que en su caso si ha sido atendidos de manera oportuna pero también aclararon que la persona que les atendió fue el gerente .

**Tabla N° 07: Resultado de la Pregunta 07**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
7 ¿recibe información referente al pago de impuesto y tributos municipales?	46	46%	54	54%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 07**



**Fuente: Elaboración realizada por la autora**

### **Interpretación:**

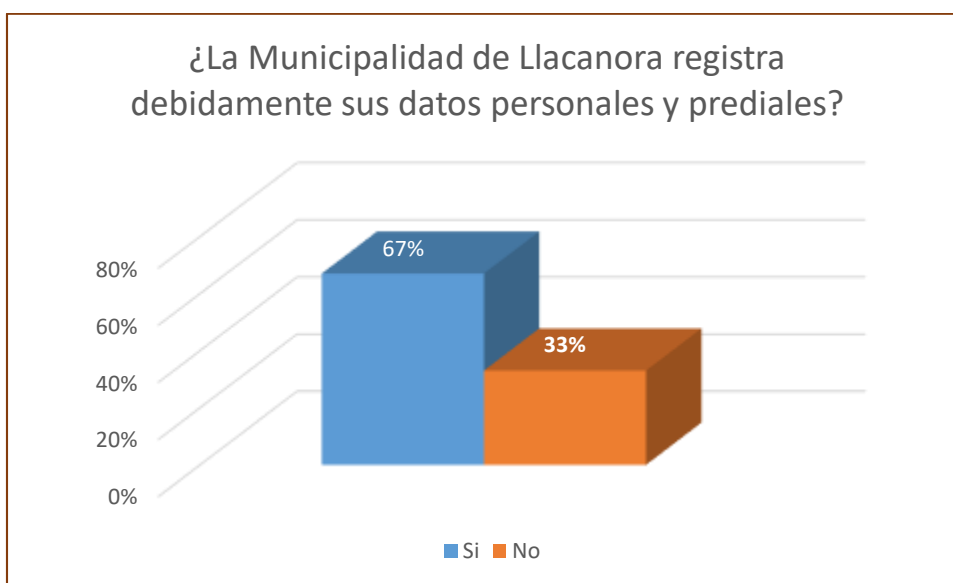
Según lo encuestado el 54% de la población del Distrito de Llacanora indicó que no recibe ningún tipo de información referente al pago de impuestos y otros tributos que la municipalidad recauda, y que tampoco les dan las rendiciones de cuenta para ver en que se van gastando el dinero que año a año les vienen cobrando, este tipo de respuesta mayormente nos dieron algunas personas que mantienen una educación básica regular, mientras que el 48% sostuvo que sí recibe información del tema, cabe recalcar que dicha información la reciben al acudir a la Municipalidad y requieren orientación, en ciertas ocasiones lo hacen a través de algún familiar que maneja este tipo de información, lo que contribuye a que se mantengan informados gracias a estas personas.

**Tabla N° 08: Resultado de la Pregunta 08**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
8 ¿La Municipalidad de Llacanora registra debidamente sus datos personales y prediales?	67	67%	33	33%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 08**



**Fuente:** Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

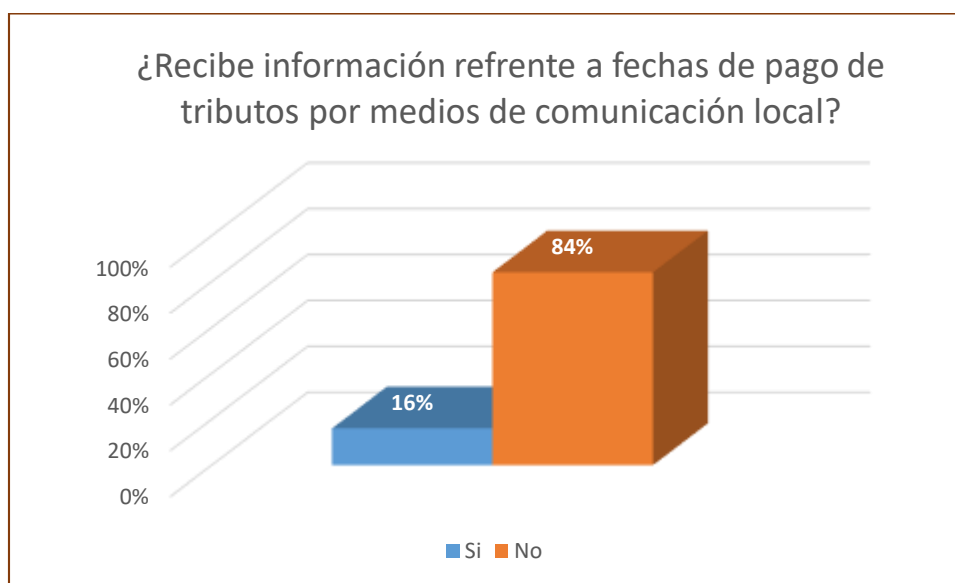
De las personas encuestadas el 67% sostuvo que si de cobrar se refiere, la entidad suele equivocarse en el registro de datos personales, motivo por el cual expusieron que la municipalidad si ha registrado equivocadamente sus datos de los contribuyentes y de sus predios y/o bienes inmuebles porque así de esta manera les conviene cobrar más ; mientras que el 33% expuso lo contrario, pues aseguran que se encuentran registrados con otros bienes, asimismo sus predios registran sobrevalorización, lo que generaría que se les realice un mal cálculo de impuesto predial; y en algunos casos indicaron que el responsable de inspeccionar el inmueble muchas veces tiene favoritismos ya sea por familiares, amistades o es del partido político de la gestión edil, registran con características mínimas para no pagar alto sus impuestos.

**Tabla N° 09: Resultado de la Pregunta 09**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
9 ¿Recibe información referente a fechas de pago de tributos por medios de comunicación local?	16	16%	84	84%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 09**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

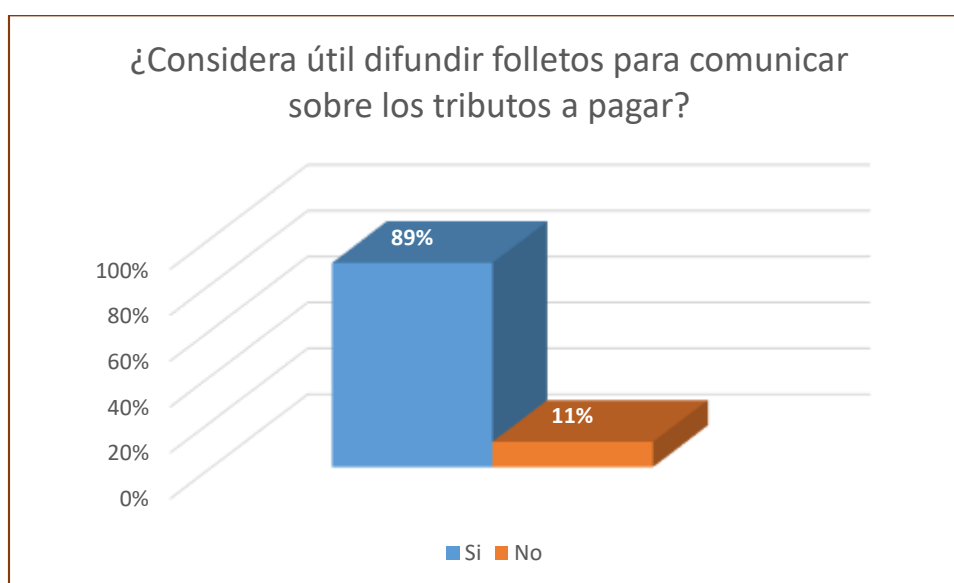
El 84% de los llacanorinos sostuvo no recibir información alguna de medios de comunicación local sobre las fechas de pago de sus obligaciones tributarias. Así mismo alegan que cancelan rutinariamente cada inicio de año o también porque simplemente lo están vendiendo, mientras que el 16% es lo contrario pues afirman que ellos si se enteran porque la municipalidad provincial cada inicio de año realiza sus publicidades por la televisión y en base a ello ya saben que también en el distrito se vence en las mismas fechas.

**Tabla N° 10: Resultado de la Pregunta 10**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
10 ¿Considera útil difundir folletos para comunicar sobre los tributos a pagar?	89	89%	11	11%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.6

**Figura N° 10**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

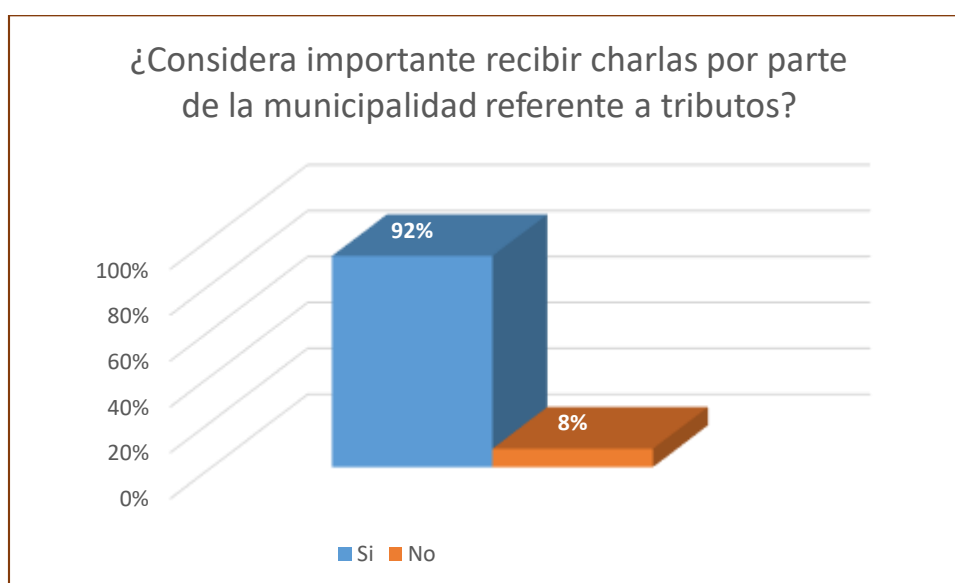
Del total de la población de Llacanora el 89% afirma que está de acuerdo en recibir folletos informativos a fin de enterarse así de los descuentos, y temas tributarios como plazos para pagar, etc.; mientras que el 11% afirmaron que ese tema ya es conocido puesto a que se viene pagando año tras año y que el hecho de imprimir folletos y otros afiches sería más mal gastar el dinero del pueblo y una pérdida de tiempo ya que la gente si tiene buena voluntad va a pagar sino ni lo van a leer.

**Tabla N° 11: Resultado de la Pregunta 11**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
11 ¿Considera importante recibir charlas por parte de la municipalidad referente a tributos?	92	92%	8	8%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 11**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

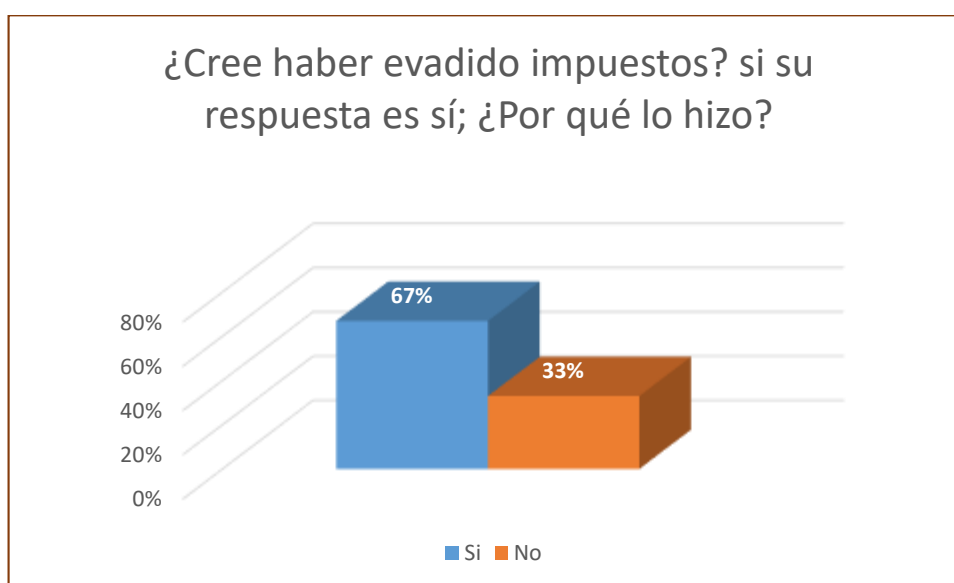
El total de la población de Llacanora el 92% afirma que le sería de mucha utilidad que la Municipalidad del distrito de Llacanora les ofrezca información mediante charlas acerca de los impuestos municipales y para qué sirven o en que son invertidos, mientras que el 8% dijeron que para ellos no les interesa las charlas ni nada por el estilo que más bien desapareciera el cobro de impuestos.

**Tabla N° 12: Resultado de la Pregunta 12**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
12 ¿Cree haber evadido impuestos? si su respuesta es sí; ¿Por qué lo hizo?	67	67%	33	33%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 12**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

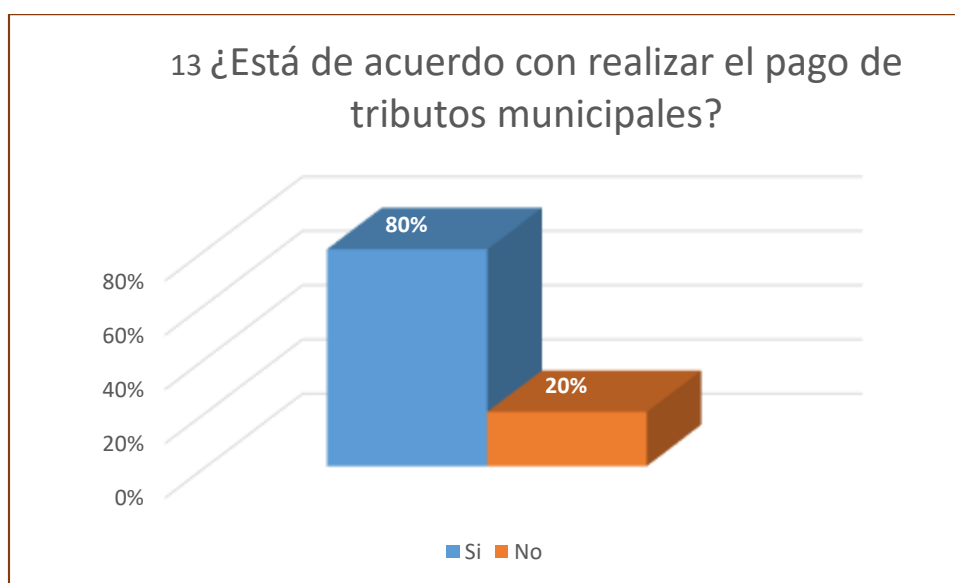
De los contribuyentes encuestados el 67% afirmaron que si son conscientes de haber evadido dichos impuestos en alguna oportunidad por diversos factores, ya sea por falta de económica ya que sus ingresos a las justas solventa su canasta familiar, otros indicaron que es porque esperan algún tipo de descuento por parte de su Municipalidad, y algunos dijeron que es por recomendación de algunos de sus familiares que conocen del tema, ya que si acumulan más de cuatro años de no haber pagado sus impuestos pueden acogerse a la prescripción tributaria mientras que el 33% dijeron que no.

**Tabla N° 13: Resultado de la Pregunta 13**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
13 ¿Está de acuerdo con realizar el pago de tributos municipales?	80	80%	20	20%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 13**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

De la población llacanorina, el 80% aseguró radicalmente estar en desacuerdo con pagar tributos a la municipalidad; pues consideran que pagar por un bien que les pertenece es injusto. Consideran también que la municipalidad no habría ejecutado obras de impacto justificando los aportes realizados por los ciudadanos, y que eso viene suscitándose gestión tras gestión, adicional a ello el mal trato que reciben al momento de tramitar cierta documentación en dicha municipalidad, aparte de ello también recalcaron que siempre es lo mismo, que en la municipalidad los funcionarios no trabajan con equidad para todos, que por afectación política siempre existe preferencias condenándoles a pagar sin ningún tipo de descuento a los contribuyentes que no fueron participes del mismo

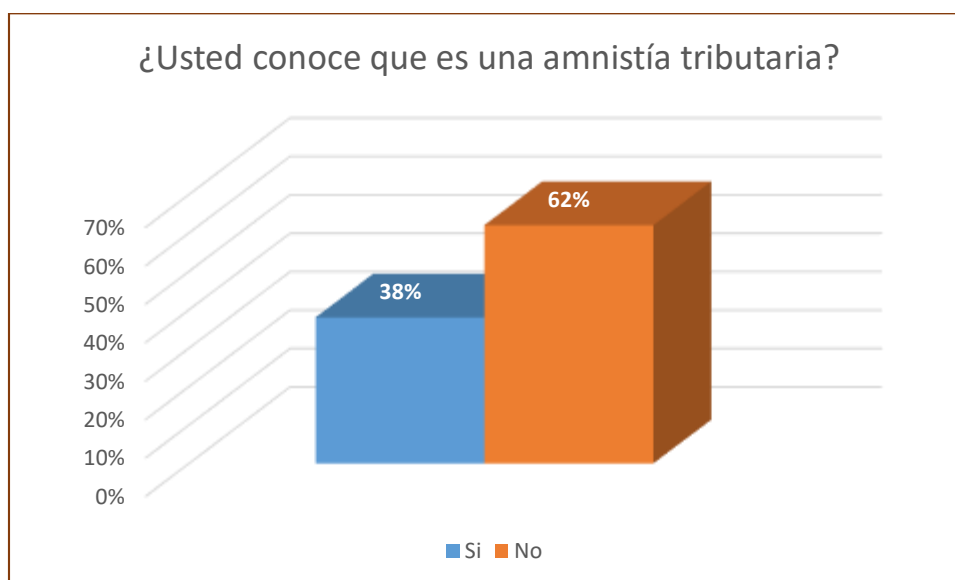
partido político al que está ejerciendo el periodo. Mientras que un 20% está conforme con el pago de tributos de manera anual, asumiéndolo como un compromiso y deber de cada ciudadano.

**Tabla N° 14: Resultado de la Pregunta 14**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
14 ¿Usted conoce que es una amnistía tributaria?	38	38%	62	62%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 14**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

El 62% afirma desconocer en qué consiste una amnistía tributaria, mientras que el 38% si tiene conocimiento a que se refiere una amnistía tributaria, consideración por la cual no cancelan sus tributos dentro del plazo que la ley establece pues esperan que la municipalidad otorgue amnistías con la finalidad de poder obtener algún tipo de beneficio.

**Tabla N° 15: Resultado de la Pregunta 15**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
15 ¿Conoce qué es el impuesto predial (autovalúo)?	27	27%	73	73%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Interpretación:**

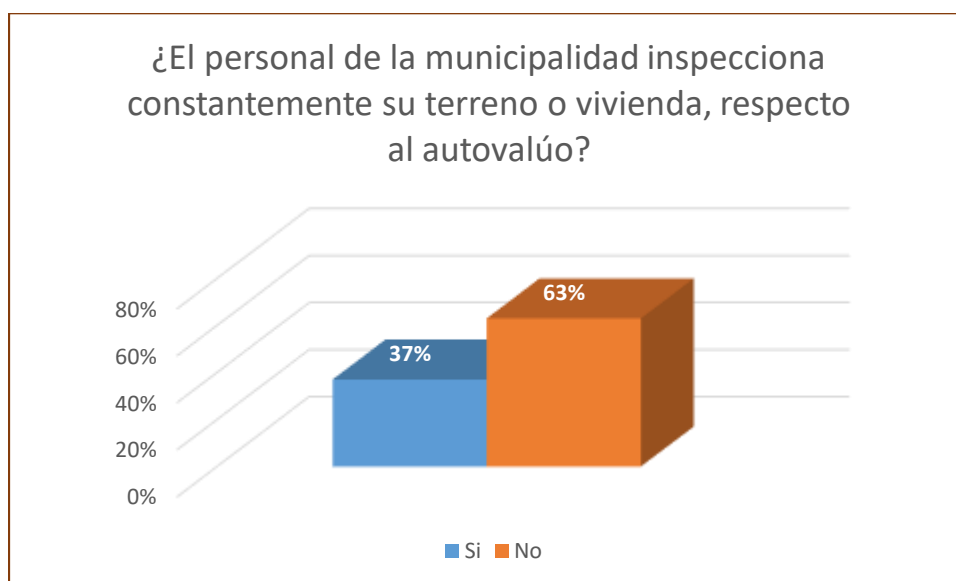
De la población encuestada 73 % manifestó que ellos desconocen a que se refieren impuesto predial y/o auto valúo, pero el 27% manifestaron que si conocer que significa un auto valúo.

**Tabla N° 16: Resultado de la Pregunta 16**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
16 ¿El personal de la municipalidad inspecciona constantemente su terreno o vivienda, respecto al autovalúo?	37	37%	63	63%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 16**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### **Interpretación:**

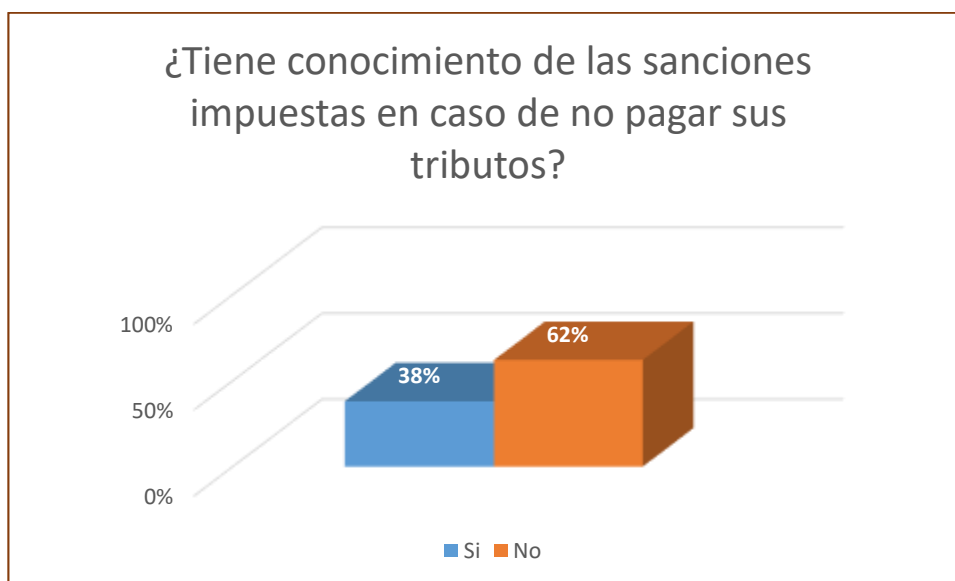
El 63% de los contribuyentes a los que se les realizó la encuesta indicaron que constantemente el personal autorizado de la municipalidad del distrito de Llacanora no realiza la inspección predial respecto al auto valúo, lo que generaría que a la fecha no se encuentren debidamente registrados en el sistema es por ello que algunos son beneficiados y otros perjudicados , el 37% afirma que en alguna oportunidad presenciaron en sus bienes inmuebles a personal de dicha entidad a proceder con la inspección. Recalcando que en pocas oportunidades lo han hecho.

**Tabla N° 17: Resultado de la Pregunta 17**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
17 ¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas en caso de no pagar sus tributos?	38	38%	62	62%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 17**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### **Interpretación:**

El total de los encuestados el 62% no conocen las sanciones en caso de no pagar sus tributos ya que la municipalidad nunca les ha aplicado algún tipo de sanción, mientras que el 38% expresa tener conocimiento que las veces que no cancela sus impuestos está propenso a multas y sanciones que pueden llegar incluso hasta el embargo, pero que en Llacanora esto no lo aplican, motivo por el cual no se ven condicionados a cancelar sus impuestos prediales.

**Tabla N° 18: Resultado de la Pregunta 18**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
18 ¿Le han aplicado multas o sanciones extremas por no pagar al día sus tributos?	50	50%	50	50%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 18**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### **Interpretación:**

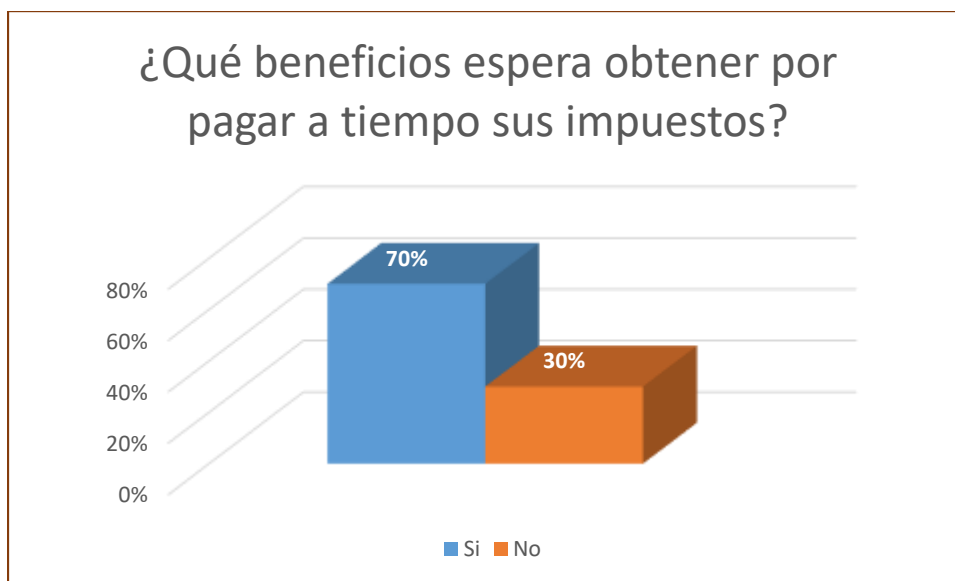
De la muestra tomada de Llacanora al 50% no cuentan con sanciones extremas, o multas por no pagar al día sus impuestos, pues como se menciona, es verdad que, la entidad impone multa de incumplir con el pago, y de continuar incumpliendo se les otorga ciertos beneficios con el fin de favorecer a la comuna de manera que logre cancelar su deuda atrasada; mientras que el otro el 50% indicó que en alguna circunstancia sí fueron sancionados drásticamente por evadir el pago de sus impuestos.

**Tabla N° 19: Resultado de la Pregunta 19**

Pregunta	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje2	Total
19 ¿Qué beneficios espera obtener por pagar a tiempo sus impuestos?	70	70%	30	30%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 19**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

### **Interpretación:**

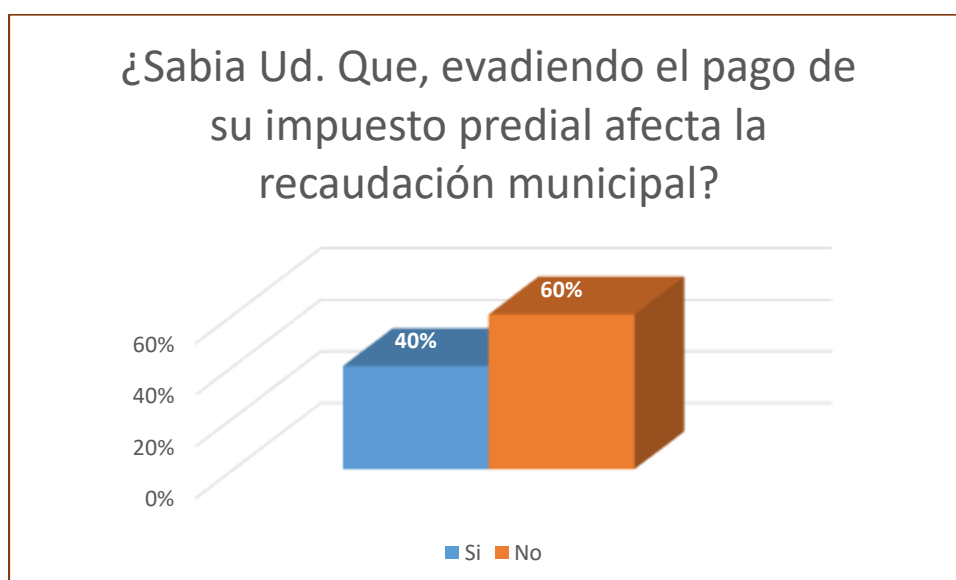
De acuerdo con las respuestas de los encuestados el 70% espera recibir algún tipo de beneficio para así de esta manera pagar puntualmente sus impuestos, ya que muchos de ellos han realizado el pago en su totalidad y no se les generó ningún descuento, también indicaron que así como la municipalidad les genera el cobro de impuestos y pretende que éste sea cancelado de manera puntual, debería evidenciarse en obras que contribuyan a la población en general y algunos dijeron que espera un mejoramiento de los servicios municipales afirman que por ningún motivo los empleados de la entidad les brindan un servicio de calidad cuando se apersonan a la municipalidad de Llacanora.

**Tabla N° 20: Resultado de la Pregunta 20**

Pregunta	Si	Porcentaje	No	Porcentaje2	Total
20 ¿Sabia Ud. Que, evadiendo el pago de su impuesto predial afecta la recaudación municipal?	40	60%	60	40%	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Llacanora.

**Figura N° 20**



Fuente: Elaboración realizada por la autora

**Interpretación:**

Del total de encuestados; el 40% afirma que si tiene conocimiento que de no pagar impuestos perjudican a la captación de los ingresos de la municipalidad, mientras que el 60%, dicen no saber ya que ellos dicen que bueno eso es para los alcaldes.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

**a) Establecer los factores principales que inciden en la baja recaudación del impuesto predial, de la municipalidad distrital de Llacanora en el periodo: 2021”**

En la Municipalidad del Distrito de Llacanora, se verificó que la recaudación del Impuesto predial es baja debido a que los contribuyentes no cuentan con un trabajo estable y por ende no tienen una remuneración fija que puedan percibir, como se observa en la **Figura N° 02**, Ahí podemos verificar que solo el 40% gozan de un trabajo dependiente, mientras que el 60% cuentan con un trabajo independiente ya sea como Ama de casa, comerciante, agricultores, y/o prestan algún tipo de servicio temporal, por lo tanto no perciben de una remuneración estable, esto hace que no lo den prioridad al pago de sus Impuestos a tiempo en la **Figura N° 09**, nos mostró también que el 84% indicaron que la Municipalidad de Llacanora, no Informa a través de los medios de comunicación las fechas de pagos de los tributos, ya que la mayoría desconocen fechas de vencimientos, para dichos pagos, creen que pueden pagar en cualquier fecha del año, mientras que solo el 16%, indicaron si ser informados de las fechas de pagos, en la **Figura N° 15**, pudimos verificar también que el 73% no conoce que es el impuesto predial y mucho menos su importancia, tan solo el 27% si saben que es el impuesto predial, y en la **Figura N° 19**, De acuerdo a lo manifestado por las persona encuestadas el 70% espera recibir algún tipo de beneficio para así de esta manera pagar puntualmente sus impuestos como por ejemplo dijeron que se le genere un descuento especial ya que muchos de ellos fueron a pagar de todo el periodo y no les descontaron nada , indicaron que del mismo modo que la municipalidad les cobra un impuesto y pretende que éste sea cancelado de manera puntual se debería evidenciar en obras que favorezcan a todo el distrito y no un solo sector; y algunos dijeron que espera un mejoramiento de los servicios municipales aseguran que por ningún motivo los empleados de la entidad les otorgan un servicio de calidad cuando se apersonan a la municipalidad de Llacanora.

**b) Determinar los factores sociales en la recaudación del Impuesto predial, de la Municipalidad Distrital de Llacanora; durante el Periodo 2021.**

En el Distrito de Llacanora se pudo constatar que la población carece de conocimiento en cuanto a temas tributarios, existe falta de sensibilización y conciencia tributaria, como se puede constatar en la **Figura N° 07**, donde el 54%, indicaron que no reciben orientación acerca del pago del impuesto predial, y mucho menos se da la rendiciones para saber en qué se van gastando el dinero que año a año les vienen cobrando, mientras que el 46% dijeron si recibir orientación, en la **Figura N° 11**, el 92% aseguran que si les seria de mucha utilidad que la Municipalidad les brinde información a través de charlas educativas en cuanto a los temas tributarios, mientras que el 8% aducen que para ellos no les es útil dicha charlas, en la **Figura N° 19**, pudimos verificar que el 70% espera recibir algún tipo de beneficio para así pagar puntualmente sus Impuestos, muchos de ellos aducen que necesitan ver reflejados en obras que beneficie a la población.

**c) Determinar los factores económicos en la recaudación del Impuesto Predial, de la Municipalidad Distrital de Llacanora; durante el periodo 2021**

Al establecer que una de las causas más influyentes en la disminución del importe recaudado por concepto del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Llacanora, es el Factor económico, ya que Llacanora es un Distrito pequeño, y su población carece de buenos Recursos Económicos, por no contar con trabajos fijos y seguros y por lo tanto no priorizan el pago de Impuestos, como se puede observar en la **Figura N° 02**, donde solo el 40% cuenta con un trabajo estable, entonces tienen las posibilidades de pagar sus impuestos sin ningún tipo de inconvenientes, mientras que el 60% No goza de un trabajo estable por ende no lo pueden considerar como priorización el pago de Impuestos, ya que el dinero que perciben es para sustentar los gastos de su canasta básica familiar, **en la Figura N° 03**, el 45% no paga voluntariamente sus

impuestos ya que consideran injusto el hecho de pagar impuestos, siendo dueños del predio, y que pagar impuestos anualmente es como si el estado les estuviera alquilando su propio inmueble. Manifestaron también que, de pagar desconocen en que se invierte el dinero recaudado ya que no reciben beneficio alguno con las diferentes gestiones que realiza la Municipalidad de Llacanora y que los alcaldes no han realizado una debida rendición de ingreso y egresos que viene efectuando la entidad. Del mismo modo, el 55% afirmó si cancelar puntualmente éstos impuestos, algunos manifiestan considerarlo una obligación que mantienen como ciudadanos, y con esto contribuyen a la ejecución de obras para el bienestar de la comuna, y otros pagan puntualmente para no perjudicarse más con los intereses, además, no consideran tan alto el monto a pagar, por lo que si pueden cubrirlo cada año.

**d) Determinar los Factores Culturales en la recaudación del Impuesto Predial, de la Municipalidad Distrital de Llacanora; durante el Periodo 2021.**

Al realizar la investigación se pudo constatar también que coexiste un factor cultural el cual tiene participación en la baja captación de los Impuestos Municipales, una de las variables que inciden en la poca recaudación es la falta de conocimiento de las responsabilidades tributarias, lo cual contribuye de manera negativa en el pago de los tributos, como se puede apreciar en la **Figura N° 14** donde el 62% asegura no conocer que es una amnistía tributaria, solo el 38% aseguran conocer algo del tema, en la **Figura N° 15**, el 73% No conoce a que es el Impuesto predial, mientras que solo el 27% suele conocer, esto indica que a mayor sea la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias, menos son la probabilidades de pagar el impuesto predial, en **la Figura N° 20**, podemos apreciar que el 60% desconoce también que al evadir sus Impuestos prediales, perjudican a la Municipalidad de su distrito y por ende a su población, mientras que el 40% si suelen conocer cuál es el efecto por la causante de evadir sus Impuestos .

## **CAPITULO V: CONCLUSIONES**

Del análisis y discusión de los resultados encontrados en la investigación se llegó a las siguientes conclusiones.

1. Se identificó como causas más influyentes en la disminución de lo recaudado por arbitrios y por concepto del impuesto predial en la Municipalidad de Llacanora, en los ámbitos territoriales de centro y periferia son los factores culturales, sociales, y económicos.
2. En cuanto al factor cultural, las variables que inciden sobre la disminución de la recaudación por concepto del impuesto predial es la falta de conocimiento de las responsabilidades tributarias la cual influye negativamente en el pago tributario; ya que a mayor sea la falta de conocimiento de las responsabilidades tributarias menor es la probabilidad de pagar el impuesto predial, como lo muestra en la **Tabla N° 14** , donde 62 personas del total de los encuestados equivalente al 62% adujeron no conocer el concepto de una amnistía tributaria, y en la **Tabla N°15**, del total de los encuestados 73 dijeron no conocer que es el impuesto predial o auto valúo el mismo que equivale al 73% del total de la muestra, además de ello otra variable que influye, seria la Ignorancia de la Gente en cuanto al conocimiento de que al evadir sus Impuestos estos perjudican la Recaudación de la Municipalidad y por ende perjudican a su población, ya que de no haber una correcta recaudación la Municipalidad no podrá ejecutar obras en bienestar del distrito, según lo mostrado en la **Tabla N° 20** donde 60 de los encuestados los mismos que equivalen al 60%, aseguran desconocer que con la evasión de impuestos perjudican a la Municipalidad.
3. Respectivamente el factor económico es concluyente en la baja captación por concepto del impuesto predial, la modalidad de trabajo que ejercen los pobladores y a la vez propietarios del inmueble influye en este caso negativamente en el pago de los impuestos prediales, en todo el sector del distrito que en este caso nos muestra la **Tabla N° 02** donde el 60%

equivalente a 60 personas encuestadas gozan no gozan de un trabajo estable y en función a ellos no tienen una estabilidad económica que les permita poder pagar y estar al día con el pago de sus predios y es por ello que tampoco lo consideran como priorización el pago de impuesto de sus predios, por otro lado en la **Tabla N° 04** nos muestra que del total de los encuestados 58 de ellos los mimos que equivalen al 58% mantienen deudas por impuestos prediales con la Municipalidad, esto conlleva a que no se puede hacer una buena planificación con la inversión de estos ingresos ya que no están seguro si se ponen al día o no con sus deudas tributarias.

4. Otro factor determinante que nos arrojaron los resultados es el factor social, Seria al personal que trabaja en la municipalidad, ya que si son personas con conocimientos básicos y bien capacitados sobre el impuesto predial y su importancia, estos podrán dar buena orientación a los contribuyentes y así concientizar a pagar los impuestos o atender sus reclamos ligados a los mismos, ya que la falta de información de los ciudadanos ejerce negativamente en el distrito, como se puede verificar en la **Tabla N° 07** donde 54 encuestados equivalente al 54%, del total de la muestra, dijeron no recibir una adecuada orientación por parte del personal de Municipalidad, en la **Tabla N° 11**, también llegamos a la conclusión que la gente necesita charlas informativas a cerca del impuesto predial y de su importancia para su Distrito ya que la Municipalidad es un ente recaudador para luego programar e invertir y eso debe saberlo el pueblo puesto que del total de los encuestados 92 = al 92% afirmaron que si les gustaría recibir dichas charlas, **por otra parte Tabla N° 19**, nos muestra que de los 100 encuestados 70 = 70%, nos aclararon que esperan recibir algún tipo de beneficio, se le realizó una sub pregunta en la que se les pregunto qué tipo de beneficio esperarían recibir, para poder pagar sus impuestos de manera voluntaria, muchos de ellos adujeron que sean descuentos económicos, otros que se vea reflejado en obras, y otros que se inviertan en programas sociales para los centros poblados que están en extrema pobreza.

## **CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones están basadas en buscar una mejora continua en la recaudación del impuesto predial, con el fin de mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de Llacanora y por ende tener más beneficios la población Llacanorina.

1. Sobre el conocimiento tributario de los pobladores en cuanto a la municipalidad de Llacanora se recomienda; realizar campañas y/o charlas para informar y sensibilizar a la población con el fin de que adquieran una óptima comprensión de las obligaciones tributarias y su importancia.
2. Respecto al factor social se recomienda una optimización de los servicios públicos de Seguridad ciudadana y limpieza pública, en el caso del centro de la ciudad, se debería reforzar el mantenimiento de los parques y jardines; y la limpieza pública en el caso de los alrededores; esta mejora debe partir por cumplir con un debido servicio de limpieza pública, se evidencia también la necesidad de crear espacios verdes y públicos en el distrito, así como también mejorar los accesos a los centros poblados.
3. En cuanto al factor económico; es recomendable un plan estratégico de desarrollo económico para el distrito de Llacanora, el cual contribuya en función a las características socioeconómicas de la comuna, con el fin de generar un dinamismo económico. Para una mejorar calidad de inversión se plantea medir la calidad de vida de los pobladores en función al acceso de los servicios como de infraestructura, características de la vivienda y entorno, cuyo fin es priorizar los proyectos sectorialmente analizados e identificados en el plan de desarrollo urbano.
4. En el factor Cultural, Contratar personal capacitado o de caso contrario capacitar al personal, para así brindar buenos conocimientos a la población a cerca de los impuestos Municipales, y el porque es importante que estén al día en sus pagos, realizar charlas educativas en cuanto al tema de impuestos esto si es posible por cada sector, para así concientizar a la

población, también se recomienda recurrir a los medios de comunicación, para informar y a la vez hacerles recordar las fechas de vencimiento de los pagos por Impuestos Municipales.

## **CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Acuña, Z. (2011).** Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades. Lima: Neva Studio S.A.C.
- Amasifuen, M. (2015).** Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. Accounting power for business, 73-90.
- Becerra, J., & Gonzales, Y. (2013).** Recaudación, formas de pago, impuesto predial en el Perú y en el distrito de Nuevo Chimbote. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.
- Camacho, m., & Acuña, R. (2014).** Manuales para la mejora de la recaudacion del impuesto predial. En D. d. –MEF). Lima: Neva Studio SAC.
- Cantu, E. (2016).** Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. Nuevo León.
- Chigne, P., & Cruz, E. (2014).** *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad de la provincia de Lambayeque Periodo 2010 – 2012.* Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú
- Código Tributario - DS N° 133-2013-EF. (2016).** SUNAT. Obtenido de Legislación Tributaria: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- Definición ABC. (2017).** *Economía.* Obtenido de Definición de Recaudacion:<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php> p (10/06/2019)
- Fernando, M. (2009).** *La economía de los ingresos tributarios.* Un manual de estimaciones tributarias. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.

- Gutiérrez Martínez, M. (2013).** *La ética contributiva*. Cimiento de una nueva cultura contributiva en México. Monterrey-Mexico.
- Hernández R., Fernández, C., & Baptista L. (2014).** *Metodología de la Investigación*. D.F. MEXICO: Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Jaramillo, B., & Auncashala, L. (2013).** *Optimización de la recaudación de impuestos seccionales aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba*. Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador.
- Instituto Peruano de Economía. (2012).** *Beneficios Tributarios*. Obtenido de <http://www.ipe.org.pe/content/beneficios-tributarios>
- Palomino, C. (2013).** *Influencia de la aplicación del beneficio de amnistía en la disminución de la cantidad de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Puno durante los 3 últimos años*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Rodríguez, A. (2010).** *Propuesta gerencial para mejorar la recaudación del impuesto inmobiliario urbano, en el Municipio Libertador del Estado de Mérida, periodo de estudio: 1996 – 2009*. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
- Sánchez, C. (2014).** *Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado de Ocaña*. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Ocaña, Colombia.
- SAT-Cajamarca, (2019).** <http://satcajamarca.gob.pe/> (14/06/2019)

## **CAPÍTULO VIII. AGRADECIMIENTO O DEDICATORIA**

### **AGRADECIMIENTO**

Al Todopoderoso por brindarnos sabiduría y salud durante nuestras vidas.

A nuestra querida Alma Mater USP por acogernos durante el proceso de formación académica y profesional, porque es allí donde nos hemos logrado formar como profesionales de calidad y éxito.

A nuestros apreciados docentes, quienes lograron compartirnos los conocimientos trascendentales para nuestra formación integral como personas y como profesionales.

A la municipalidad del Distrito de Llacanora por permitir la consolidación de esta investigación, a través de la información proporcionada por sus servidores en vuestras instalaciones.

A mis padres, hermanos por haberme brindado su apoyo incondicional día a día.

A mi hija Naysha porque me dio el valor y la fuerza de culminar mi carrera profesional.

## **DEDICATORIA**

Con todo mi amor y cariño esta tesis lo dedico a mis padres (Raúl y María) por su compromiso y abnegación incondicional, con la finalidad de brindarme una carrera profesional y creer de manera permanente en mi capacidad,

A mi hija Naysha por constituir la fuente de motivación e inspiración personal y así poder superarme día a día. Te dedico a ti mi pequeña éste logro, porque juntas logramos esta meta trazada.

# **ANEXOS Y APÉNDICE**

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

### TITULO: FACTORES QUE INCIDEN EN LA BAJA RECAUDACION DEL IMPUETSO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA DURANTE EL PERIODO 2021.

PROBLEMA	OBJETIVO	JUSTIFICACION	HIPÓTESIS	METODOLOGIA
¿Cuáles son los factores principales que inciden en la baja recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el periodo, 2021?	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Establecer los factores principales que inciden en la baja recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el periodo, 2021.</p> <p><b>OBJETIVO ESPECÍFICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar factores sociales, en la recaudación por concepto del impuesto predial de la municipalidad de Llacanora durante el periodo 2021</li> <li>2. Determinar factores económicos, en la captación por concepto del impuesto predial de la municipalidad distrital de Llacanora durante el periodo 2021</li> <li>3. Determinar factores culturales en la captación por concepto del impuesto predial de la municipalidad distrital de Llacanora durante el periodo 2021</li> </ol>	Desde el punto de vista teórico; la investigación se justifica en identificar los principales factores que inciden en la baja recaudación de impuestos en la Municipalidad del distrito de Llacanora, durante el año 2021; a fin de plantear estrategias que permitan aumentar el monto recaudado y dotar de mayores recursos a la municipalidad del distrito para generar un desarrollo que repercuta positivamente en la comunidad de Llacanora.	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b></p> <p>H1: El factor social, económico y cultural, en los sectores centro y periferia de la ciudad perteneciente a la Municipalidad Distrital de Llacanora inciden en la baja recaudación por concepto del impuesto predial y arbitrios de la municipalidad distrital de Llacanora.</p> <p>H0 El factor social, económico y cultural en los sectores centro y periferia de la comuna perteneciente a la Municipalidad Distrital de Llacanora NO inciden en la baja captación por concepto del impuesto predial y arbitrios de la municipalidad distrital de Llacanora.</p>	<p><b>TIPO:</b> El tipo de investigación a realizar, NO EXPERIMENTAL, EXPLICATIVO Y APLICADA</p> <p><b>DISEÑO:</b> Los diseños que desarrollaron en la investigación son los siguientes: 1. Descriptivo y de Corte Transversal</p> <p><b>POBLACIÓN</b> –</p> <p><b>MUESTRA:</b> La población está determinada por los 100 contribuyentes del distrito de Llacanora los mismos que serán utilizados para la muestra.</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>

**ANEXO N° 02: ESTADO DE CUENTA DE LA RECAUDACION DEL POR TRIBUTOS DURANTE EL AÑO 2021.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA  
RESUMEN DE INGRESOS MES ENERO A DICIEMBRE DEL 2020  
EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2020**

CATEG. INGRESO GRUPO: G y E.	CONCEPTO	IMPORTES		
		X DETALLE	PARCIAL	TOTAL
	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES.</b>			<b>S/. 167,223.00</b>
1	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			
1.1.	<b><i>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIG.</i></b>			
1.1.2	<b><u>IMPUESTO A LA PROPIEDAD</u></b>		S/. 167,223.00	
1.1.21	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			
1.1.21.11	Predial	S/. 74,523.00		
1.1.2.2	Alcabala	S/. 89,500.00		
1.1.5.2	Sanciones Tributarias y Aduaneras	S/. 3,200.00		
<b>RUBRO 08</b>	<b>RECURSOS RECAUDADOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES</b>			<b>S/. 167,223.00</b>

**ANEXO N° 03: ESTADO DE CUENTA DE LA RECAUDACION DEL POR TRIBUTOS DURANTE EL AÑO 2020**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA  
RESUMEN DE INGRESOS MES ENERO A DICIEMBRE DEL 2021  
EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2021**

CATEG. INGRESO GRUPO: G y E.	CONCEPTO	IMPORTES		
		X DETALLE	PARCIAL	TOTAL
	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES.</b>			<b>S/. 90,610.00</b>
1	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			
1.1.	<b><i>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIG.</i></b>			
1.1.2	<b><i>IMPUESTO A LA PROPIEDADAL</i></b>		S/. 90,610.00	
1.1.21	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			
1.1.21.11	Predial	S/. 34,230.00		
1.1.2.2	Alcabala	S/. 55,230.00		
1.1.5.2	Sanciones Tributarias y Aduaneras	S/. 1,150.00		
<b>RUBRO 08</b>	<b>RECURSOS RECAUDADOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES</b>			<b>S/. 90,610.00</b>





9) ¿Recibe información referente a fechas de pago de tributos por medios de comunicación local?

SI ( )                      NO ( )

10) ¿Considera útil difundir folletos para comunicar sobre de los tributos a pagar?

SI ( )                      NO ( )

11) ¿Considera importante recibir charlas por parte de la municipalidad referente a tributos municipales?

SI ( )                      NO ( )

12) ¿Cree haber evadido impuestos? si su respuesta es sí; ¿Por qué lo hizo?

SI ( )                      NO ( )

a) Falta de economía

b) cambio de residencia

c) para obtener un descuento

d) por recomendación de alguien

13) ¿Está de acuerdo con realizar el pago de tributos municipales?

SI ( )                      NO ( )

14) ¿Usted conoce que es una amnistía tributaria?

SI ( )                      NO ( )

15) ¿Conoce qué es el impuesto predial (auto valúo)?

SI ( )                      NO ( )

16) ¿El personal de la municipalidad inspecciona constantemente su terreno o vivienda, respecto al auto valúo?

SI ( )                      NO ( )

17) ¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas en caso de no pagar sus tributos?

SI ( )                      NO ( )

**18)** ¿Le han aplicado multas o sanciones extremas por no pagar al día sus tributos?

**SI** ( )

**NO** ( )

**19)** ¿Qué beneficios espera obtener por pagar a tiempo sus impuestos?

**SI** ( )

**NO** ( )

**20)** Sabia Ud. ¿Que, evadiendo el pago de su impuesto predial afecta la recaudación municipal?

**SI** ( )

**NO** ( )

# Factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Llacanora en el periodo, 2021

*por Yanira Vigo Castañeda*

---

**Fecha de entrega:** 05-oct-2022 05:36p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1917687555

**Nombre del archivo:** 02\_INFORME\_DE\_TESIS\_YANIRA\_NUEVO.docx (356.72K)

**Total de palabras:** 14911

**Total de caracteres:** 82023



## Factores que influyen en la baja recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Llacanora en el periodo, 2021

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>6%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.upagu.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Half Hollow Hills Central School District</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Privada San Pedro</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>6</b>	<b>www.mef.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>8</b>	<b>core.ac.uk</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>



9	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	1%
11	1library.co Fuente de Internet	<1%
12	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
13	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
14	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
15	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
16	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
17	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1%
18	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
19	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1%
20	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	



		<1%
21	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%
22	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%
23	Submitted to Universidad Manuela Beltrán Virtual Trabajo del estudiante	<1%
24	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1%
25	<a href="http://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
26	<a href="http://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
27	Submitted to Aliat Universidades Trabajo del estudiante	<1%
28	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
29	<a href="http://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	<1%

30	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1%
31	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%
32	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1%
33	www.repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
34	pre-produccion.aulavirtualusmp.pe Fuente de Internet	<1%
35	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
36	repositorio.untels.edu.pe Fuente de Internet	<1%
37	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1%
38	www.aepc.es Fuente de Internet	<1%



Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo



# REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Vigo Castañeda, Yanira Margot		45573689	yanira0512@hotmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
Factores que influyen en la baja recaudación del impuesto Predial de la municipalidad Distrital de Llacamora en el periodo, 2021.			
5. Programa Académico			
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público <sup>2</sup> ( <a href="http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/openAccess">http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/openAccess</a> )		<input type="checkbox"/> Acceso restringido <sup>3</sup> ( <a href="http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/restrictedAccess">http://repositorio.usp.edu.pe/semantics/restrictedAccess</a> )	
<input type="checkbox"/> En caso de restringido sustentar motivo			

### A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

### B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>5</sup>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, el cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. <sup>6</sup>

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	26	01	24

Huella Digital



Firma

#### Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2019-S/UNEDU-CO, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 6 inciso 2.2
- Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 005-2019-PCM
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva para que se pueda hacer registros de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra de acuerdo a la directiva N° 004-2019-CONYTEC-UNEDU, numeral 3.2 y 4.0 que norma el funcionamiento del Repositorio Institucional Digital
- Las Licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor otorga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2 del artículo 10° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNAT) las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos incluyendo los relacionados en sus repositorios institucionales presentando o con acceso abierto o restringido los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital (RENAT) a través del Repositorio ALECA<sup>7</sup>

**Nota:** - En caso de falsedad en los datos se procederá de acuerdo a ley (Ley 29444 art. 32 inc. 32.3)



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO:**

**PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “Factores que inciden en la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Llacanora durante el periodo 2021”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos, y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente aportando tanto a la elaboración de la Tesis, como de sus aplicaciones. Se agradece su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: **CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE.**

FORMACIÓN ACADÉMICA: Economista.

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado – Sector Publico.

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 25 años.

INSTITUCIÓN: Docente Universitario – ADMINISTRADOR DE UGEL SANTA.

Objetivo de la investigación:

“Establecer los factores principales que inciden en la baja recaudación por concepto del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el periodo económico 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>
<p><b>SUFICIENCIA</b></p> <p>Los ítems que pertenecen a la misma dimensión son suficientes para obtener la medida de esa dimensión.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-No hay suficientes ítems para poder medir la dimensión.</p> <p>-Los ítems; miden ciertos aspectos de la dimensión, sin embargo no conciernen con la dimensión total.</p> <p>-Se deben aumentar ciertos ítems; para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>-Los ítems; son suficientes.</p>
<p><b>CLARIDAD</b></p> <p>El ítem; es fácil de entender. Es decir, la sintaxis y la semántica son correctas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-Es desconocido</p> <p>- Pretende cambios significativos, o muy grandes en el uso de las palabras; según el significado o el orden de las palabras.</p> <p>- Requiere cambios muy concretos en algunos términos del ítem.</p> <p>-Tiene buena semántica y sintaxis.</p>
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem; tiene una correlación lógica con la dimensión, o indicador que mide.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-No posee una relación lógica con la dimensión.</p> <p>-Tiene una relación tangencial, con la dimensión.</p> <p>-Tiene una relación moderada, con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-Está completamente relacionado con la dimensión que mide.</p>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem; es esencial, o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-Puede ser eliminado sin afectar la medición de la dimensión.</p> <p>-Posee con relevancia pero, otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</p> <p>-Es relativamente importante.</p> <p>-Es significativo.</p>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “Factores que influyen en la baja recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el ejercicio 2021”

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	1) ¿Usted es propietario del inmueble?					
	2) ¿Ud. Goza de un trabajo estable?					
	3) ¿Ud. paga sus impuestos de manera voluntaria?					
	4) ¿Su predio tiene alguna deuda anterior en la municipalidad?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	5) Si, su respuesta es sí, ¿El motivo por el que no se ha acercado a cancelar es por falta de dinero?					
	6) ¿Considera ser atendido oportunamente al presenta algún reclamo referente a sus impuestos?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	7) ¿Recibe información referente al pago de impuestos y tributos municipales?					
	8) ¿La municipalidad de Llacanora registra debidamente sus datos personales y prediales?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	9) ¿Recibe información referente a fechas de pago de tributos por medios de comunicación local?					
	10) ¿Considera útil difundir folletos para comunicar sobre de los tributos a pagar?					
	11) ¿Considera importante recibir charlas por parte de la municipalidad referente a tributos municipales?					

	12) ¿Cree haber evadido impuestos? si su respuesta es sí; ¿Por qué lo hizo?					
	13) ¿Está de acuerdo con realizar el pago de tributos municipales?					
FACTORES CULTURALES, SOCIALES Y ECONOMICOS	14) ¿Usted conoce que es una amnistía tributaria?					
	15) ¿Conoce qué es el impuesto predial (autovalúo)?					
	16) ¿El personal de la municipalidad inspecciona constantemente su terreno o vivienda, respecto al autovalúo?					
	17) ¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas en no pagar sus tributos?					
	18) ¿Le han aplicado multas o sanciones extremas por no pagar al día sus tributos?					
	19) ¿Qué beneficios espera obtener por pagar a tiempo impuestos?					
	20) Sabia Ud. ¿Que, evadiendo el pago de su impuesto afecta la recaudación municipal?					

**Calificar de 1 a 4 puntos.**

**ASPECTOS GENERALES**

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
Esta herramienta aporta instrucciones claras y concisas sobre cómo completar la encuesta.				
Los ítems facilitan lograr el objetivo de la investigación.				
Los ítems se distribuyen en forma lógica y secuencial.				
Hay suficientes ítems para acopiar información. Si la respuesta es negativa, sugiera un ítems para agregar.				
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor, y no ha sido evaluada.				
<b>VALIDEZ</b>				
APLICABLE			SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por:			Fecha:	
Firma:	Teléfono:		Email:	



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO:**

**PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “Factores que inciden en la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Llacanora durante el periodo 2021”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia, para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Se agradece su valiosa colaboración.

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. JESSICA FABIOLA LUIS MENACHO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Contador Público.

**ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Sector Privado.

**TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN:** 20 años.

**INSTITUCIÓN:** Docente Universitario – ADMINISTRADOR DE UGEL SANTA.

**Objetivo de la investigación:**

“Establecer los factores principales que inciden en la baja recaudación por concepto del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el periodo economico 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<p><b>SUFICIENCIA</b></p> <p>Los ítems que pertenecen a la misma dimensión son suficientes para obtener la medida de esa dimensión.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-No hay suficientes ítems para poder medir la dimensión.</p> <p>-Los ítems; miden ciertos aspectos de la dimensión, sin embargo no conciernen con la dimensión total.</p> <p>-Se deben aumentar ciertos ítems; para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>-Los ítems; son suficientes.</p>
<p><b>CLARIDAD</b></p> <p>El ítem; es fácil de entender. Es decir, la sintaxis y la semántica son correctas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-Es desconocido</p> <p>- Pretende cambios significativos, o muy grandes en el uso de las palabras; según el significado o el orden de las palabras.</p> <p>- Requiere cambios muy concretos en algunos términos del ítem.</p> <p>-Tiene buena semántica y sintaxis.</p>
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem; tiene una correlación lógica con la dimensión, o indicador que mide.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-No posee una relación lógica con la dimensión.</p> <p>-Tiene una relación tangencial, con la dimensión.</p> <p>-Tiene una relación moderada, con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-Está completamente relacionado con la dimensión que mide.</p>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem; es esencial, o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-Puede ser eliminado sin afectar la medición de la dimensión.</p> <p>-Posee con relevancia pero, otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</p> <p>-Es relativamente importante.</p> <p>-Es significativo.</p>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “Factores que inciden en la baja recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el periodo 2021”

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	1) ¿Usted es propietario del inmueble?					
	2) ¿Ud. Goza de un trabajo estable?					
	3) ¿Ud. paga sus impuestos de manera voluntaria?					
	4) ¿Su predio tiene alguna deuda anterior en la municipalidad?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	5) Si, su respuesta es sí, ¿El motivo por el que no se ha acercado a cancelar es por falta de dinero?					
	6) ¿Considera ser atendido oportunamente al presenta algún reclamo referente a sus impuestos?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	7) ¿Recibe información referente al pago de impuestos y tributos municipales?					
	8) ¿La municipalidad de Llacanora registra debidamente sus datos personales y prediales?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	9) ¿Recibe información referente a fechas de pago de tributos por medios de comunicación local?					
	10) ¿Considera útil difundir folletos para comunicar sobre de los tributos a pagar?					
	11) ¿Considera importante recibir charlas por parte de la municipalidad referente a tributos municipales?					
	12) ¿Cree haber evadido impuestos? si su respuesta es sí; ¿Por qué lo hizo?					

		13) ¿Está de acuerdo con realizar el pago de tributos municipales?					
FACTORES CULTURALES, SOCIALES Y ECONOMICOS		14) ¿Usted conoce que es una amnistía tributaria?					
		15)¿Conoce qué es el impuesto predial (autovalúo)?					
		16) ¿El personal de la municipalidad inspecciona constantemente su terreno o vivienda, respecto al autovalúo?					
		17) ¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas en caso de no pagar sus tributos?					
		18) ¿Le han aplicado multas o sanciones extremas por no pagar al día sus tributos?					
		19) ¿Qué beneficios espera obtener por pagar a tiempo sus impuestos?					
		20) Sabía Ud. ¿Que, evadiendo el pago de su impuesto predial afecta la recaudación municipal?					

**Calificar de 1 a 4 puntos.**

## ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
Esta herramienta aporta instrucciones claras y concisas sobre cómo completar la encuesta.				
Los ítems facilitan lograr el objetivo de la investigación.				
Los ítems se distribuyen en forma lógica y secuencial.				
Hay suficientes ítems para acopiar información. Si la respuesta es negativa, sugiera un ítems para agregar.				
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor, y no ha sido evaluada.				
<b>VALIDEZ</b>				
APLICABLE			SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por:			Fecha:	
Firma:	Teléfono:		Email:	



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO:**

**PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “Factores que inciden en la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del distrito de Llacanora durante el periodo 2021”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia, para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Se agradece su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: **DR. WALTER MEDRANO ACUÑA.**

FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador Público.

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado – Sector Publico.

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 20 años.

INSTITUCIÓN: Docente Universitario.

Objetivo de la investigación:

“Establecer los factores principales que inciden en la baja recaudación por concepto del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el periodo economico 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>
<p><b>SUFICIENCIA</b></p> <p>Los ítems que pertenecen a la misma dimensión son suficientes para obtener la medida de esa dimensión.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-No hay suficientes ítems para poder medir la dimensión.</p> <p>-Los ítems; miden ciertos al aspectos de la dimensión, sin embargo no conciernen con la dimensión total.</p> <p>-Se deben aumentar ciertos ítems; para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>-Los ítems; son suficientes.</p>
<p><b>CLARIDAD</b></p> <p>El ítem; es fácil de entender. Es decir, la sintaxis y la semántica son correctas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-Es desconocido</p> <p>- Pretende cambios significativos, o muy grandes en el uso de las palabras; según el significado o el orden de las palabras.</p> <p>- Requiere cambios muy concretos en algunos términos del ítem.</p> <p>-Tiene buena semántica y sintaxis.</p>
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem; tiene una correlación lógica con la dimensión, o indicador que mide.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-No posee una relación lógica con la dimensión.</p> <p>-Tiene una relación tangencial, con la dimensión.</p> <p>-Tiene una relación moderada, con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-Está completamente relacionado con la dimensión que mide.</p>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem; es esencial, o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Nivel: Bajo</p> <p>3. Nivel: Moderado</p> <p>4. Nivel: Alto.</p>	<p>-Puede ser eliminado sin afectar la medición de la dimensión.</p> <p>-Posee con relevancia pero, otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</p> <p>-Es relativamente importante.</p> <p>-Es significativo.</p>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “Factores que influyen en la baja recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Llacanora durante el ejercicio 2021”

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	1) ¿Usted es propietario del inmueble?					
	2) ¿Ud. Goza de un trabajo estable?					
	3) ¿Ud. paga sus impuestos de manera voluntaria?					
	4) ¿Su predio tiene alguna deuda anterior en la municipalidad?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	5) Si, su respuesta es sí, ¿El motivo por el que no se ha acercado a cancelar es por falta de dinero?					
	6) ¿Considera ser atendido oportunamente al presenta algún reclamo referente a sus impuestos?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	7) ¿Recibe información referente al pago de impuestos y tributos municipales?					
	8) ¿La municipalidad de Llacanora registra debidamente sus datos personales y prediales?					
FACTORES CULTURALES, SOIALES ECONOMICOS Y	9) ¿Recibe información referente a fechas de pago de tributos por medios de comunicación local?					
	10) ¿Considera útil difundir folletos para comunicar sobre de los tributos a pagar?					
	11) ¿Considera importante recibir charlas por parte de la municipalidad referente a tributos municipales?					
	12) ¿Cree haber evadido impuestos? si su respuesta es sí; ¿Por qué lo hizo?					

		13) ¿Está de acuerdo con realizar el pago de tributos municipales?					
FACTORES CULTURALES, SOCIALES Y ECONOMICOS		14) ¿Usted conoce que es una amnistía tributaria?					
		15) ¿Conoce qué es el impuesto predial (auto valúo)?					
		16) ¿El personal de la municipalidad inspecciona constantemente su terreno o vivienda, respecto al auto valúo?					
		17) ¿Tiene conocimiento de las sanciones impuestas en caso de no pagar sus tributos?					
		18) ¿Le han aplicado multas o sanciones extremas por no pagar al día sus tributos?					
		19) ¿Qué beneficios espera obtener por pagar a tiempo sus impuestos?					
		20) Sabía Ud. ¿Que, evadiendo el pago de su impuesto predial afecta la recaudación municipal?					

**Calificar de 1 a 4 puntos.**

**ASPECTOS GENERALES**

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
Esta herramienta aporta instrucciones claras y concisas sobre cómo completar la encuesta.				
Los ítems facilitan lograr el objetivo de la investigación.				
Los ítems se distribuyen en forma lógica y secuencial.				
Hay suficientes ítems para acopiar información. Si la respuesta es negativa, sugiera un ítems para agregar.				
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor, y no ha sido evaluada.				
<b>VALIDEZ</b>				
APLICABLE			SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por:			Fecha:	
Firma:	Teléfono:		Email:	